

INFORME DE LABORES 2014



REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

INFORME DE LABORES 2014

CONTENIDO



| | |
|---|----|
| Presentación | 9 |
| Misión, Visión, Política de Calidad | 15 |
| Valores Institucionales | 19 |
| Declaratoria de Control Interno | 23 |
| | |
| I. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | |
| 1. Resultados de la Gestión Estratégica Institucional | 27 |
| | |
| II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL | |
| 1 Acciones de Control | 34 |
| 1.1 Distribución de las Acciones de Control | 34 |
| 1.2 Estado de las Acciones de Control | 34 |
| 1.2.1 Auditorías | 34 |
| 1.2.2 Exámenes Especiales | 35 |
| 1.3 Dictámenes sobre los Estados Financieros | 35 |
| 1.4 Cobertura de las Acciones de Control | 36 |
| 2 Acciones de Control por Tipo de Auditoría y Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales | 36 |
| 3 Acciones de Control por su Origen y Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales | 37 |
| 4 Acciones de Control realizadas por Estructura del Sector Público | 38 |
| 5 Hallazgos de las Acciones de Control por Estructura del Sector Público | 39 |
| 6 Montos de los Hallazgos Observados en las Acciones de Control por Estructura del Sector Público | 40 |
| 7 Evaluaciones Técnicas de Servicios y Proyectos | 41 |
| 8 Beneficio del Proceso de Fiscalización a la Sociedad | 42 |
| | |
| III. GESTIÓN JURISDICCIONAL | |
| 1 Primera Instancia | 48 |
| 1.1 Sentencias Emitidas por Estructura del Sector Público | 48 |
| 1.2 Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia | 48 |
| 1.3 Detalle de Sentencias Emitidas | 49 |
| 2 Segunda Instancia | 49 |
| 2.1 Gestión Jurisdiccional de la Cámara de Segunda Instancia | 49 |



| | | |
|-----|---|----|
| IV. | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | |
| | 1 Acciones de Cooperación Externa | 54 |
| | 2 Comunicaciones | 59 |
| | 3 Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) | 61 |
| | 4 Apoyo Administrativo | 62 |
| | 5 Administración y Desarrollo del Recurso Humano | 63 |
| | 5.1 Seguridad e Higiene Ocupacional | 63 |
| | 6 Auditoría Interna | 64 |
| | 7 Asistencia Jurídica | 64 |
| | 8 Capacitación | 65 |
| | 8.1 Capacitación a Servidores de la Corte | 65 |
| | 8.2 Capacitación a Servidores de Otras Entidades del Sector Público | 66 |
| | 9 Planificación Institucional | 67 |
| | 10 Sistema de Gestión de la Calidad | 68 |
| | 11 Gestión Ambiental | 68 |
| | 12 Finanzas | 69 |
| V. | TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y APERTURA CIUDADANA | |
| | 1 Acceso a la Información Pública | 76 |
| | 2 Denuncia Ciudadana | 76 |
| VI. | MARCO NORMATIVO, TÉCNICO Y ORGANIGRAMA | |
| | 1 Marco Normativo y Técnico | 81 |
| | 2 Estructura Organizativa | 88 |
| | 2.1. Organigrama | 88 |
| | 2.2. Titulares | 91 |





CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

PRESENTACIÓN





**Señoras y Señores
Diputadas y Diputados de la Honorable Asamblea Legislativa
Presente**

En mi calidad de Presidente del máximo Organismo Fiscalizador del Estado y en cumplimiento de los Artículos 199 de la Constitución de la República y 111 del Reglamento Interno de este Órgano de Estado, respetuosamente presento el Informe de Labores de la Corte de Cuentas de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Durante el periodo informado, se ha promovido el reconocimiento del quehacer de esta Corte y se ha cumplido con el compromiso de trabajar de manera armónica con todos los sectores sociales, para fortalecer y propiciar el buen uso de los recursos del Estado, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

La labor de fiscalización se constituyó mediante dos Unidades Presupuestarias en las que se definió para cada una, dos líneas de trabajo; en ese sentido, el presupuesto asignado a la Institución fue de \$37,400,00.00, monto que fue administrado bajo criterios de transparencia, racionalidad, economía, eficiencia y legalidad, logrando con ello una ejecución presupuestaria del 97.27%, equivalente a \$36,380,811.35.

El presente Informe contiene las actividades desarrolladas por esta Corte y los principales logros alcanzados a lo largo del mencionado ejercicio fiscal, que han tenido como particular propósito mejorar los procesos sustantivos de la Institución, fortalecer la transparencia, incrementar la participación ciudadana, así como potenciar las capacidades del talento humano.

En el primer capítulo se presentan los resultados obtenidos de las acciones estratégicas institucionales, las cuales estuvieron orientadas a los siguientes objetivos: Fortalecer el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SINCAGP); Promover y fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia responsable; Incrementar y fortalecer las relaciones de cooperación técnica y financiera con organismos nacionales e internacionales; Mejorar la plataforma tecnológica en apoyo a la operatividad institucional; Modernizar y fortalecer el proceso jurisdiccional.

El segundo capítulo se refiere a la gestión del proceso administrativo de la fiscalización realizada por el área de auditoría, en el que se desarrollaron 933 acciones de control, de estas, 276 corresponden a auditorías financieras, operativas o de gestión a los sistemas informáticos; 657 a exámenes especiales, dentro de los que se encuentran incorporadas las denuncias ciudadanas y se realizaron 98 peritajes. Además, se muestran los resultados que generaron los Informes de Auditoría relacionados con los hallazgos, los montos observados, la evaluación de servicios y proyectos, así como la contribución de la labor fiscalizadora.

En el tercer capítulo se detalla la gestión jurisdiccional realizada por las Cámaras de Primera Instancia, donde se muestran el total de sentencias emitidas, evidenciando el compromiso institucional por mantener la pronta y cumplida justicia en materia de rendición de cuentas; así como la labor ejecutada por la Cámara de Segunda Instancia de esta Corte, la cual resolvió 413 recursos, correspondientes a 383 apelaciones y 30 revisiones, lo cual representó un incremento del 59% de sentencias, con respecto al año anterior.

El cuarto capítulo corresponde a la gestión de apoyo y soporte administrativo, dentro de lo cual se destaca lo siguiente:

- Relaciones con organismos nacionales e internacionales, que permitió al Organismo Superior de Control del Estado salvadoreño firmar Convenios de Cooperación Técnica y Financiera, contribuyendo de esta manera a fortalecer la labor de fiscalización.
- Adopción e implementación de herramientas con estándares internacionales como la Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS), Programa de Creación de Capacidades de la INTOSAI (International Organization of Supreme Audit Institutions); todas ellas propiciaron el desarrollo y modernización de este Ente Fiscalizador del Estado.
- Desarrollo y ejecución de un Plan de Acciones Estratégicas que permitió dar soporte a los procesos sustantivos de la Institución.
- Se dio inicio a la Formulación del Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019.
- Ejecución de acciones que permitieron mantener la Certificación ISO 9001:2008 en los Procesos de Auditoría y Juicios de Cuentas.
- Apoyo a los procesos electorales del país, entregando 2,978 Constancias de Finiquitos a candidatos para diputados y alcaldes, en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad y democracia del país.

En lo correspondiente al capítulo quinto, se presenta la gestión de transparencia institucional y apertura a la ciudadanía, en el que se impulsó interna y externamente el cumplimiento de las Normas Constitucionales y las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), con el objeto de garantizar el acceso de toda persona a la información generada por esta Institución; asimismo, se abrieron espacios de participación ciudadana, generando un incremento de un 76% en la interposición de la denuncia.

En nombre de la Institución que presido por mandato de esta Honorable Asamblea Legislativa, manifiesto a los señores Diputados y Diputadas, mi especial satisfacción por la presentación de este Informe, que detalla la gestión de este Ente Fiscalizador.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Licenciado Jovel Humberto Valiente
Presidente
Corte de Cuentas de la República

CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA



LMA



MISIÓN

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

VISIÓN

La Corte de Cuentas de la República, se consolidará como Organismo moderno, líder en control gubernamental, en virtud de parámetros de oportunidad, efectividad y rentabilidad social, generando servicios con estándares de calidad mundial.

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA





VALORES INSTITUCIONALES

INTEGRIDAD: Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Ética, la normativa jurídica y técnica que rige la actuación del Ente Fiscalizador.

LEALTAD: Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

RESPONSABILIDAD: La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad.

SOLIDARIDAD: Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

APERTURA SOCIAL: Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

TRANSPARENCIA: La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

MÍSTICA: Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

AUSTERIDAD: Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia, produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.

CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA





DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO



Resultados de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República.

Como Presidente de la Corte de Cuentas de la República, tengo la responsabilidad de diseñar, evaluar y perfeccionar el Sistema de Control Interno institucional, cuyo resultado sobre su efectividad lo informa el Auditor Interno de la entidad en la sección IV en el apartado número 6 de este documento.

La Presidencia de la Institución reconoce el apoyo de los funcionarios de las unidades organizativas de la Corte de Cuentas de la República, quienes tienen la responsabilidad del desarrollo y mantenimiento de la estructura del Control Interno y de cumplir con las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno y Externo, reflejadas en sus respectivos informes.

Con base en los resultados contenidos en los Informes de Auditoría y con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y garantizar el logro de los objetivos, misión y visión institucional, esta Presidencia ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se conformó el Comité de Auditoría, el cual está integrado por el Auditor Interno y dos funcionarios delegados por esta Presidencia.
- Se ha elaborado un Plan de Trabajo para la Modernización y Gestión de Calidad, con la finalidad de garantizar la mejora continua de los procesos sustantivos de la Entidad.
- La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, ha consolidado los informes mensuales de cumplimiento de metas y los informes trimestrales sobre la Evaluación de la Gestión Institucional, correspondiente al periodo 2014, reportados por las unidades organizativas de esta Corte. Asimismo, ha ejecutado Auditorías Internas de Calidad y ha coordinado las Auditorías Externas de Calidad realizadas por la firma Española AENOR, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, leyes y otras normativas, manteniendo la Certificación por tres años; este tipo de auditorías permite mejorar los procesos sustantivos y contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- En particular, la Asamblea Legislativa, desde el año de 2012, ha contratado Firmas Privadas, para que realicen auditorías externas a la Corte de Cuentas de la República; los periodos auditados son el 2011 y el 2012, esta última auditoría se realizó en el 2014. El resultado del trabajo del auditor externo consiste en la formación de una opinión sobre los Estados Financieros de la Corte de Cuentas de la República y la formulación de recomendaciones para el mejoramiento del Sistema de Control Interno.

A fin de asegurar la calidad y consistencia del Sistema de Control Interno y contribuir a mejorar el proceso de fiscalización que realiza la Corte de Cuentas, durante el periodo 2014, esta Presidencia ha actualizado, emitido y provisto entrenamiento y capacitación en su normativa institucional, como por ejemplo:

- Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental,
- Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República,
- Plan de Manejo de Riesgos del Área Administrativa, Auditoría y Jurisdiccional,
- Políticas Internas de Auditoría Gubernamental,
- Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las entidades del Sector Público,
- Normas de Auditoría Gubernamental.

Esta Presidencia se encuentra satisfecha con los resultados obtenidos del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuenta de la República para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014, los cuales se han evaluado oportunamente y han permitido la implementación de acciones que han contribuido a la efectividad del Sistema.

El entorno operativo para la Corte de Cuentas de la República seguirá siendo en muchos casos un desafío; sin embargo, seguiremos dando la importancia debida a la identificación y administración de los riesgos y a la mejora continua del Sistema de Control Interno.



I GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL



I. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Con el fin de orientar los esfuerzos institucionales de una manera coherente y ordenada, vinculada al fortalecimiento y modernización permanente del aparato estatal, la Corte de Cuentas generó un Plan de Acciones Estratégicas 2014 que permitió enfrentar y dar repuesta oportuna a las crecientes demandas y expectativas relacionadas con el control gubernamental, transparencia, probidad y rendición de cuentas. En ese sentido se establecieron objetivos estratégicos, en el que se definieron macro actividades para cada uno de ellos; los resultados obtenidos de la ejecución del Plan de Acciones Estratégicas fueron los siguientes:

Fortalecer el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SINCAGP).

- Se desarrolló un diagnóstico al Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública (SINCAGP), con el propósito de establecer estrategias que permitan fortalecer dicho sistema.
- Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental respecto a la Normativa de INTOSAI (ISSAI).
- Elaboración de criterios para verificar y controlar la calidad del proceso de la auditoría gubernamental.
- Verificación de la creación de las unidades especiales al interior de las entidades públicas, relacionadas con la igualdad de género, acceso a la información, medio ambiente, entre otras.
- Se establecieron y proporcionaron eventos de capacitación acorde a las necesidades del personal de auditoría y jurisdiccional.

Promover y fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia responsable.

- Se desarrolló un estudio de percepción de la ciudadanía respecto a la atención y comunicación del resultado de la denuncia que provee la Corte de Cuentas, con el propósito de mejorar el servicio.
- Fortalecimiento de los medios y mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información pública que proporciona la Institución a la población salvadoreña.
- Como resultado de los diagnósticos realizados al proceso de participación ciudadana y acceso a la información pública, se diseñó una campaña publicitaria orientada a fomentar la contraloría social.
- Descentralización de la atención de la denuncia ciudadana en las Oficinas Regionales de la Institución, generando mayor cobertura en la interposición de la denuncia.

Incrementar y fortalecer las relaciones de cooperación técnica y financiera, con organismos nacionales e internacionales.

- Firma de convenios de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales, tales como la Contraloría General de la República de Paraguay, Auditoría Superior de la Federación de México, Contraloría General de Medellín, Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) y Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública, lo que contribuyó al fortalecimiento de los procesos institucionales.
- Se realizaron y gestionaron programas de intercambio de conocimientos con las Entidades Fiscalizadoras Superiores que integran INTOSAI, OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores) y OCCEFS (Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores).

Mejorar la plataforma tecnológica en apoyo a la operatividad institucional.

- Fortalecimiento de las competencias del personal del Departamento de Informática en materia de tecnologías de información y comunicaciones.
- Integración de los Sistemas de Auditoría y Planificación, con el propósito de sistematizar el control y seguimiento de metas.
- Actualización de los Planes de Seguridad Informática y de Contingencia, con el objetivo de tener un mejor control de los riesgos tecnológicos.

Modernizar y fortalecer el proceso jurisdiccional.

- Elaboración de criterios para verificar y controlar la calidad del proceso de Juicio de Cuentas en la elaboración de ejecutorias y finiquitos.
- Se desarrolló un diagnóstico al proceso de Juicio de Cuentas, con el propósito de establecer estrategias que permitan fortalecer dicho sistema.

CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA



SAN SALVADOR CUNA DE LA
LIBERTAD DE CENTRO-AMERICA
5 DE NOVIEMBRE MDCCCXI



MÉ DE MARTELAER... GUILLE...

ENT... A REPUBLICA
ANI... RSARIO DL
... ORACION

II

GESTIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



II. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento de las atribuciones constitucionales para la ejecución de la Auditoría Gubernamental, fueron desarrollados importantes esfuerzos por contribuir a mejorar la operatividad de las diferentes entidades examinadas, a través de la realización de acciones de control, orientadas a fomentar y fortalecer en los funcionarios públicos la cultura de rendición de cuentas y la administración transparente de los fondos públicos, coadyuvando de esta manera a la generación de resultados de bienes y servicios que propicien valor y beneficio a la población salvadoreña.

Es importante señalar que la normativa legal, técnica y administrativa bajo la cual se realizaron las diferentes acciones de control, se actualizó e integró con los estándares internacionales que regulan la práctica del control de fiscalización, condición que ha permitido responder de mejor manera a las demandas del entorno.

En el ejercicio 2014 se ejecutaron 933 acciones de control enfocada en los diferentes tipos de auditoría que esta Corte realiza. Es relevante comentar que dentro de estas acciones se incluyen la atención a las denuncias ciudadanas, así como los requerimientos de otras instancias. En lo concerniente al apoyo proporcionado a la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta Institución, se realizaron 98 Peritajes. Adicionalmente, se destaca que durante los períodos vacacionales se asignó personal operativo para la supervisión del uso adecuado de vehículos nacionales del sector público, garantizando de esta manera el buen uso de los recursos del Estado.

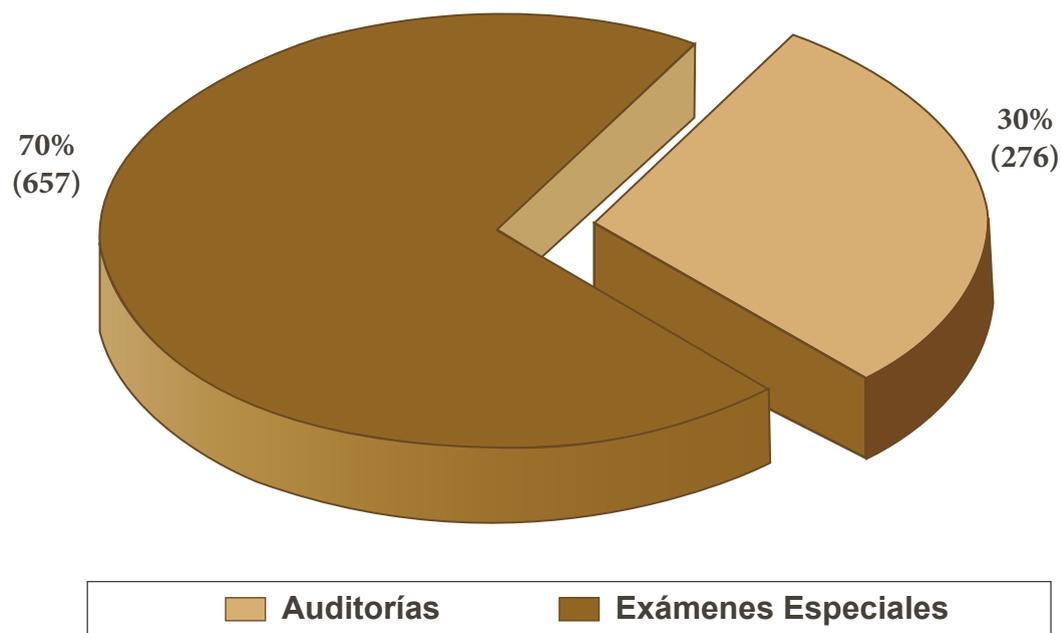
La labor desarrollada se presenta de manera consolidada en los siguientes apartados:

1. Acciones de Control

El control gubernamental fue desarrollado mediante la ejecución de auditorías y exámenes especiales, originados en los Planes de Trabajo formulados por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, así como las denuncias ciudadanas y otros requerimientos solicitados por las instancias correspondientes. A continuación se presenta el resultado cuantitativo de la gestión.

1.1 Distribución de las Acciones de Control

Las acciones de control realizadas durante el año que se informa totalizaron 933; de estas, el 30% (276) corresponden a auditorías y el 70% (657) a exámenes especiales. Lo anterior se muestra en la siguiente gráfica:



1.2 Estado de las Acciones de Control

1.2.1 Auditorías

La cantidad de auditorías realizadas durante el ejercicio 2014 fue de 276, las cuales son de naturaleza financiera, operativa y de gestión, de éstas el 78% (214) se remitieron a la fase jurisdiccional y el 22% (62) se encuentran en las diferentes fases del proceso de auditoría.

El detalle de la cantidad de acciones de conformidad con el estado de avance, se presenta en el siguiente cuadro:

| Estado de las Auditorías | Cantidad |
|---|------------|
| a. Auditorías Finalizadas | 214 |
| Financieras | 183 |
| Operativas | 22 |
| Gestión a los Sistemas Informáticos | 9 |
| b. Auditorías con Informe Leído | 7 |
| Financieras | 6 |
| Operativas | 1 |
| c. Auditorías con Informe Pendiente de Lectura | 25 |
| Financieras | 22 |
| Operativas | 1 |
| Gestión a los Sistemas Informáticos | 2 |
| d. Auditorías en Ejecución | 30 |
| Financieras | 23 |
| Operativas | 4 |
| Gestión a los Sistemas Informáticos | 3 |
| Total | 276 |

1.2.2 Exámenes Especiales

Fueron ejecutados 657 exámenes especiales, los que permitieron evaluar aspectos puntuales de la gestión de las distintas entidades auditadas relacionadas con el desarrollo local, social, seguridad ciudadana, ambiental, así como representaciones diplomáticas y consulares salvadoreñas en el exterior; se remitieron a la fase jurisdiccional 512 informes, equivalentes al 78% del total de exámenes; en proceso de comunicación 95 acciones, lo que representa el 14% y en trabajo de campo 50, es decir el 8%.

El estado de los Exámenes Especiales se presenta a continuación:

| Estado de los Exámenes Especiales | Cantidad |
|-------------------------------------|------------|
| a. Finalizados | 512 |
| b. Con Informe Leído | 22 |
| c. Con Informe Pendiente de Lectura | 73 |
| d. Ejecución | 50 |
| Total | 657 |

1.3 Dictámenes sobre los Estados Financieros

La verificación de la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros de las entidades auditadas, fue establecida a través de la ejecución de auditorías financieras, por medio de las que se emitió 183 dictámenes sobre los informes financieros, de ellos, 131 fueron con opinión limpia, lo que indica que los estados financieros muestran razonablemente la situación financiera de la entidad; en 43 se emitió opinión con salvedad, es decir, las

irregularidades encontradas afectaron de manera significativa la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y en 9 se emitió opinión adversa, lo que significa que el auditor no logró reunir los elementos de juicio suficiente para dar opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros considerados en su conjunto.

1.4. Cobertura de las Acciones de Control

La práctica de la Auditoría Gubernamental permitió que el Ente Fiscalizador evaluara la gestión de las entidades públicas que administran fondos del Estado; en ese sentido, el porcentaje de cobertura fue del 74%, indicando que de la totalidad del universo de control, se atendió a 329 entidades por medio de la realización de acciones de control. De manera específica, al considerar la clasificación del sector público, se tuvo cumplimiento del 100% en las entidades adscritas en Gobierno Central, Empresas Públicas y Sector Monetario. El detalle de la cantidad de entidades auditadas y el porcentaje de cobertura alcanzado de conformidad a la estructura del Sector Público, se presenta en el siguiente cuadro consolidado:

| Cobertura de las Entidades Públicas Auditadas por Estructura del Sector Público | | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Clasificación | Entidades Fiscalizadas | Universo de Entidades | Tasa de Cobertura |
| Sector Público No Financiero | | | |
| a. Gobierno Central | 25 | 25 | 100% |
| b. Gobierno Local | 195 | 262 | 74% |
| c. Empresas Publicas | 4 | 4 | 100% |
| d. Instituciones Descentralizadas No Empresariales | 93 | 138 | 67% |
| Sector Público Financiero | | | |
| a. Sector Monetario | 1 | 1 | 100% |
| b. Empresas Públicas Financieras | 11 | 13 | 85% |
| Total | 329 | 443 | 74% |

2. Acciones de Control por Tipo de Auditoría y Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales.

La gestión del proceso de fiscalización en su fase administrativa, es desarrollada por la CCR por medio de las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales; en ese sentido, durante el periodo que se informa se ejecutaron 933 acciones de control, de las cuales el 72% corresponden a la labor de las Direcciones de Auditoría y el 28% a las Oficinas Regionales ubicadas en el Oriente y Occidente del país. Adicionalmente, es relevante mencionar que esta área de trabajo, se dio atención a 98 peritajes requeridos por la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Institución.

Los resultados de labor efectuada, se presentan en el siguiente cuadro consolidado:

| Acciones de control por tipo de Auditoría y Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|----------|-----------|-----------|-----------------------|----------|----------|----------|---|----------|----------|---------------------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------|--------------|
| Unidades Auditoras | Auditorías Financieras | | | | Auditorías Operativas | | | | Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos | | | Exámenes Especiales | | | | Totales | | | | | | |
| | F | CIL | CIPL | EE | F | CIL | CIPL | EE | F | CIPL | EE | F | CIL | CIPL | EE | F | CIL | CIPL | EE | P | T | |
| 1. Direcciones de Auditoría | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a. Uno | 23 | 1 | 2 | - | 5 | - | - | - | - | - | - | 107 | 6 | 5 | 18 | 135 | 7 | 7 | 18 | 6 | 173 | |
| b. Dos | 7 | - | 1 | 2 | - | 1 | - | 1 | - | - | - | 81 | 3 | 13 | 8 | 88 | 4 | 14 | 11 | 19 | 136 | |
| c. Tres | 31 | - | 2 | 3 | 11 | - | 1 | 3 | - | - | - | 34 | - | - | 1 | 76 | - | 3 | 7 | 7 | 93 | |
| d. Cuatro | 30 | 1 | 7 | 5 | - | - | - | - | - | - | - | 9 | 3 | 14 | 3 | 39 | 4 | 21 | 8 | 17 | 89 | |
| e. Cinco | 13 | - | 2 | 1 | 3 | - | - | - | - | - | - | 42 | - | 6 | 8 | 58 | - | 8 | 9 | 7 | 82 | |
| f. Seis | 15 | 2 | 2 | - | 1 | - | - | - | - | - | - | 35 | 1 | 10 | 6 | 51 | 3 | 12 | 6 | 19 | 91 | |
| g. Siete | 23 | 2 | 5 | 7 | - | - | - | - | 9 | 2 | 3 | 27 | 1 | 1 | 2 | 59 | 3 | 8 | 12 | 20 | 102 | |
| 2. Oficinas Regionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a. Santa Ana | 22 | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | 70 | 1 | 15 | 1 | 92 | 1 | 16 | 1 | 3 | 113 | |
| b. San Miguel | 19 | - | - | 5 | 2 | - | - | - | - | - | - | 107 | 7 | 9 | 3 | 128 | 7 | 9 | 8 | - | 152 | |
| Sub total | 183 | 6 | 22 | 23 | 22 | 1 | 1 | 4 | 9 | 2 | 3 | 512 | 22 | 73 | 50 | 726 | 29 | 98 | 80 | 98 | 1,031 | |
| Total | 234 | | | | 28 | | | | 14 | | | 657 | | | | 933 | | | | | 98 | 1,031 |

F = Finalizadas CIL = Con Informe Leído EE = En Ejecución P = Peritaje

3. Acciones de Control por su Origen y Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales.

El accionar del Ente Fiscalizador, respecto al desarrollo de la Auditoría Gubernamental, se enmarcó en la atención de lo siguiente: a) Las proyecciones previstas en el Plan de Trabajo del área de auditoría; b) los requerimientos de la denuncia ciudadana y, c) solicitudes de otras instancias, en las que se incluye los peritajes solicitados por la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y las Cámaras de esta Corte. Durante el ejercicio 2014 se ejecutó un total de 1,031 acciones de control; de éstas el 63% (651) correspondieron al plan de trabajo, 8% (79) tuvieron su origen por la denuncia ciudadana y el 29% (301) por requerimientos y atención de peritajes.

El origen de las acciones de fiscalización se muestra en el siguiente consolidado:

| Acciones de control por su origen y Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------|----------|-----------|-----------------------|----------|---|---------------------|-----------|------------|-----------|--------------|-----------|------------|
| Unidades Auditoras | Auditorías Financieras | | | Auditorías Operativas | | Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos | Exámenes Especiales | | | Peritaje | Totales | | |
| | P | D | OI | P | OI | P | P | D | OI | OI | P | D | OI |
| 1. Direcciones de Auditoría | | | | | | | | | | | | | |
| a. Uno | 22 | - | 4 | 5 | - | - | 109 | - | 27 | 6 | 136 | - | 31 |
| b. Dos | 10 | - | - | 1 | 1 | - | 79 | 6 | 20 | 19 | 90 | 6 | 40 |
| c. Tres | 33 | - | 3 | 15 | - | - | 6 | - | 29 | 7 | 54 | - | 39 |
| d. Cuatro | 39 | - | 4 | - | - | - | 4 | 24 | 1 | 17 | 43 | 24 | 22 |
| e. Cinco | 16 | - | - | 3 | - | - | 45 | 7 | 4 | 7 | 64 | 7 | 11 |
| f. Seis | 18 | - | 1 | - | 1 | - | 17 | 5 | 30 | 19 | 35 | 5 | 51 |
| g. Siete | 37 | - | - | - | - | 14 | 10 | 11 | 10 | 20 | 61 | 11 | 30 |
| 2. Oficinas Regionales | | | | | | | | | | | | | |
| a. Santa Ana | 23 | - | - | - | - | - | 44 | 17 | 26 | 3 | 67 | 17 | 29 |
| b. San Miguel | 24 | - | - | 2 | - | - | 75 | 9 | 42 | - | 101 | 9 | 42 |
| Sub total | 222 | - | 12 | 26 | 2 | 14 | 389 | 79 | 189 | 98 | 651 | 79 | 295 |
| Total | 234 | | | 28 | | 14 | 657 | | | 98 | 1,025 | | |

P = Planificadas D = Denuncias OI = A Solicitud de Otras Instancias

4. Acciones de Control Realizadas por Estructura del Sector Público

La cantidad de acciones de control finalizadas en las diferentes entidades e instituciones del Sector Público fue de 726; de ellas el 44.35% (322) correspondió a la administración de los recursos del Gobierno Local, el 13.64% (99), al Gobierno Central, el 36.64% (266) a Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 3.31% (24) Empresas Públicas Financieras, 1.93% (14) a Empresas Públicas y 0.14% (1) al Sector Monetario. Es importante destacar que la Corte tuvo presencia en diferentes instituciones, de las distintas estructuras del Sector Público, procurando con ello contribuir a fortalecer la gestión del Estado en general.

La cantidad de acciones de control de conformidad a la composición del Sector público, se muestra a continuación:

| Acciones de Control Realizadas por Estructura del Sector Público | | | |
|---|-----------------------------|---------------------|------------|
| Clasificación | Tipo de Acciones de Control | | Total |
| | Auditoría | Exámenes Especiales | |
| Sector Público No Financiero | | | |
| a. Gobierno Central | 39 | 60 | 99 |
| b. Gobierno Local | 48 | 274 | 322 |
| c. Empresas Públicas | 5 | 9 | 14 |
| d. Instituciones Descentralizadas No Empresariales | 104 | 162 | 266 |
| Sector Público Financiero | | | |
| a. Sector Monetario | 1 | - | 1 |
| b. Empresas Públicas Financieras | 17 | 7 | 24 |
| Total | 214 | 512 | 726 |

5. Hallazgos de las Acciones de Control por Estructura del Sector Público

| Hallazgos por Estructura del Sector Público | | | | | | | | | |
|--|-------------------|-----------|-----------------|------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Clasificación | Tipo de Hallazgos | | | | | | Sub Totales | | Total |
| | Financieros | | Control Interno | | Cumplimiento Legal | | A | EE | |
| | A | EE | A | EE | A | EE | | | |
| Sector Público No Financiero | | | | | | | | | |
| a. Gobierno Central | 1 | - | 13 | 1 | 87 | 49 | 101 | 50 | 151 |
| b. Gobierno Local | 65 | 68 | 40 | 48 | 351 | 862 | 456 | 978 | 1,434 |
| c. Empresas Publicas | - | - | 6 | 4 | 15 | 4 | 21 | 8 | 29 |
| d. Instituciones Descentralizadas No Empresariales | 82 | 9 | 29 | 49 | 243 | 177 | 354 | 235 | 589 |
| Sector Público Financiero | | | | | | | | | |
| a. Sector Monetario | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| b. Empresas Públicas Financieras | 2 | - | 6 | 1 | 15 | 3 | 23 | 4 | 27 |
| Sub Totales | 150 | 77 | 94 | 103 | 711 | 1,095 | 955 | 1,275 | 2,230 |
| Total | 227 | | 197 | | 1,806 | | 2,230 | | 2,230 |

A= Auditorías

EE= Exámenes Especiales

A través de la ejecución de la Auditoría Gubernamental, fueron establecidos un total de 2,230 hallazgos, relacionados con la labor desarrollada por las entidades fiscalizadas en este período, lo cual contribuye a que el Estado pueda recuperar fondos que no han sido administrados correctamente por los servidores públicos relacionados.

En el período informado, los señalamientos en la administración de los recursos se concentraron en actividades relativas al Cumplimiento Legal, siendo las entidades de los Gobiernos Locales donde se encontró mayor incumplimiento a la normativa legal, técnica y administrativa, que regula la gestión de estas, labor que contribuye a mejorar los procesos de trabajo de las mismas.

De la totalidad de 2,230 hallazgos, el 81%(1,806) se relacionó con señalamientos al cumplimiento legal, 10% (227) a aspectos de carácter financieros y el 9% (197) con observaciones en el sistema de control interno. La distribución de los hallazgos, de acuerdo a la composición del Sector Público fueron los siguientes: el 64.3% (1,434) Gobiernos Locales, 26.4% (589) a Instituciones Descentralizadas No Empresariales, 6.8% (151) instituciones del Gobierno Central, 1.3% (29) a Empresas Públicas y el 1.2% (27) a Empresas Públicas Financieras. Estos resultados evidencian los diferentes aspectos que deberán ser atendidos por las entidades para mejorar su gestión; no obstante, constituyen en un factor a considerar en la gestión que se desarrolla permanentemente para administrar los fondos públicos, generando con ello valor y beneficios para los ciudadanos.

6. Montos de los Hallazgos Observados en las Acciones de Control por Estructura del Sector Público

La cuantía de los montos observados establecidos en la fase administrativa del proceso de fiscalización fue de \$ 21,929,543.36, valor sujeto a la determinación de posibles responsabilidades a los funcionarios actuantes en las entidades públicas auditadas, por medio de la ejecución de los juicios de cuentas, dando origen a la posible recuperación de los recursos del Estado.

De conformidad al tipo de acción de control, se determinó que el 46.72% (\$10,244,571.83) corresponden a montos observados a través de la realización de las diferentes auditorías y el restante 53.28% (\$ 11,684,971.53) por medio de Exámenes Especiales. La determinación de los montos, es importante debido a que se convierte en un resultado tangible de la gestión desarrollada por la Corte de Cuentas.

7. Evaluaciones Técnicas de Servicios y Proyectos

En el ejercicio de la Auditoría Gubernamental, fue necesario el acompañamiento de la labor técnica de evaluación de obras y proyectos de infraestructura, electricidad, aspectos agronómicos y otros, con la finalidad de sustentar las observaciones identificadas en el ejercicio de la fiscalización. En ese sentido, durante el año 2014, se evaluaron 799 proyectos, de ellos, el 77% (615) estuvieron relacionados a obras civiles, el 11% (88), a la supervisión de obras, el 6.9% (55) vinculados al seguimiento de carpetas técnicas, planos y términos de referencia de obras, 5% (40) a proyectos de electrificación y el 0.1% (1) a actividades agronómicas.

La cantidad específica de proyectos evaluados por su naturaleza y unidad auditora se detalla en el siguiente cuadro:

| Proyectos evaluados por tipo y Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales | | | | | | |
|---|---------------------|-----------|------------|-------------|-----------|------------|
| Unidades Auditoras | Proyectos Evaluados | | | | | |
| | Civil | Eléctrica | Agronómica | Supervisión | Otros | Total |
| 1. Direcciones de Auditoría | | | | | | |
| a. Uno | 90 | 1 | - | 81 | 13 | 185 |
| b. Dos | 76 | 2 | - | - | - | 78 |
| c. Tres | 10 | - | - | 5 | 2 | 17 |
| d. Cuatro | 2 | 8 | - | - | - | 10 |
| e. Cinco | 54 | 13 | 1 | 2 | 39 | 109 |
| f. Seis | - | - | - | - | - | - |
| g. Siete | 57 | 1 | - | - | 1 | 59 |
| 2. Oficinas Regionales | | | | | | |
| a. Santa Ana | 214 | 15 | - | - | - | 229 |
| b. San Miguel | 112 | - | - | - | - | 112 |
| Total | 615 | 40 | 1 | 88 | 55 | 799 |

8. Beneficio del Proceso de Fiscalización a la Sociedad

El aporte cualitativo de la labor de fiscalización ejercida por la Corte de Cuentas a las diferentes entidades bajo su universo de control, se vinculó con mejoras sustanciales al desarrollo de la gestión de estas, lo que se traduce en mayores y mejores bienes y servicios sociales que satisfacen a la población en general, logrando de esta manera, en forma concomitante, la generación de recomendaciones de auditoría y el apoyo por crear valor y beneficio en la sociedad salvadoreña, a través del desarrollo de las funciones propias de las instituciones. Puntualmente, durante el ejercicio que se informa, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Mediante el proceso de fiscalización se ha verificado el funcionamiento del cumplimiento de los controles internos, esto ha fortalecido el proceso de cultura y educación para mejorar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; contribuyendo de esta manera, a promover la eficiencia, optimización y transparencia en la administración de los recursos públicos; asimismo las recomendaciones emitidas a las entidades han generado elementos o insumos para la creación de acciones preventivas o correctivas, para mejorar la gestión del Sistema de Control Interno.
- Las recomendaciones realizadas a las municipalidades, por medio de la ejecución de las acciones de fiscalización, fortalecieron los procesos de control interno relacionados con: los ingresos municipales, el cálculo aritmético del cobro de tasas e impuestos municipales, en la utilización adecuada de las ordenanzas, en el establecimiento del archivo de la documentación relacionada con los beneficiarios de proyectos sociales con FODES 75%, en la asignación y consumo de combustible apegado a la normativa legal aplicable, en la implementación de un adecuado inventario de mobiliario y equipo, así como en una apropiada clasificación de la documentación relacionada a los proyectos de obra ejecutados, en la implementación del manejo del Libro de Actas de manera impresa, empastado y debidamente firmado por los miembros del concejo municipal; además, se contribuyó a que dicho Libro, fuera acorde a la correlatividad de la numeración de actas y acuerdos municipales; asimismo, se mejoraron los mecanismos para enterar los impuestos retenidos. Por otra parte, por medio de las recomendaciones realizadas, las administraciones han procedido a la actualización de la normativa interna, así como modificaciones de Ordenanzas Municipales adaptándolas de conformidad a las condiciones de la realidad socio-económica imperante en la administración municipal; otros elementos que se fortalecieron fueron el sistema catastral y de cuentas corrientes.
- Se ha fortalecido los procesos de planificación estratégica y operativa de las entidades sujetas a fiscalización con un mecanismo que mejorará el impacto del recurso público en dichas entidades.
- Ejecución de acciones correctivas de manera oportuna en la construcción de obras, bajo los contratos relacionados con la supervisión, construcción y equipamiento del nuevo Hospital Nacional de la Mujer (Hospital de Maternidad).

- La ejecución de la fiscalización concurrente a través del Examen Especial al Proyecto de Mantenimiento periódico de la ruta CA01W: Intersección Av. la Revolución – Santa Tecla, Tramos I y II, Examen Especial al Proceso de Ejecución del Proyecto Mantenimiento Periódico Ruta CA01W, tramo Santa Tecla-La Cuchilla, generó que la administración atendiera de forma inmediata las observaciones realizadas durante la ejecución de tan importantes vías.

- Los Exámenes Especiales de Gestión Ambiental, han generado impacto en el sector, lo que ha permitido contribuir significativamente a la conservación del Medio Ambiente y a la salud de la población en general. Entre estos cabe mencionar los siguientes:
 - Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, período del 1 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2013.
 - Examen Especial de Gestión Ambiental a la Dirección General de Centros Penales, relacionado con el tratamiento de aguas residuales ordinarias en el Centro Penal de La Unión, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión, período del 1 de enero de 2012 al 30 de noviembre de 2013.
 - Examen Especial a la Municipalidad de Santa Ana, en relación a la contratación, construcción y gestión ambiental del proyecto de relleno sanitario de esa ciudad, período del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013.
 - Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional San Rafael, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.
 - El Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional San Juan de Dios, Departamento de San Miguel, período del 1 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2014.

- La ejecución de las auditorías de gestión a las tecnologías de información y comunicación, se ha formulado recomendaciones orientadas a la optimización de la inversión en recursos informáticos, enfatizando en la consolidación de los sistemas de información, para que brinden información útil y oportuna para el cumplimiento de las funciones operativas y administrativas de las entidades auditadas.

CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA



III

GESTIÓN JURISDICCIONAL



III. GESTIÓN JURISDICCIONAL

El proceso de juicio de cuentas es desarrollado por siete Cámaras de Primera Instancia y la honorable Cámara de Segunda Instancia de este Ente Fiscalizador, las que por mandato constitucional y legal pueden establecer responsabilidades administrativas y/o patrimoniales a funcionarios, empleados públicos y otras personas que administran recursos estatales. La labor jurisdiccional en Primera Instancia inicia con la admisión del Informe de Auditoría que contienen hallazgos, etapa que siguiendo el debido proceso, se finaliza hasta la emisión y notificación de la respectiva sentencia, la cual puede ser Absolutoria, Condenatoria o Mixta, de cuyo fallo, la(s) parte(s) que considera que dicha sentencia la causa un perjuicio o agravio, pueden hacer uso de los Recursos que establece la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Recursos que son conocidos y tramitados por la Cámara de Segunda Instancia, respetándose siempre las garantías y derechos de defensa de los servidores actuantes relacionados y velando porque se realice una pronta y cumplida justicia en beneficio del Estado y de la población salvadoreña en general.

La labor jurisdiccional ejecutada durante el ejercicio 2014, se presenta a continuación:

1. Primera Instancia

1.1 Sentencias Emitidas por Estructura del Sector Público

Del total de sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia, de acuerdo a la estructura del sector público, el 68.34% (341) corresponde al Gobierno Local, 18.64% (93) a Instituciones Descentralizadas No Empresariales; el 10.42% (52) al Gobierno Central; 1.60% (8) a Empresas Públicas; 0.80% (4) a Empresas Públicas Financieras y 0.20% (1) al Sector Monetario, valores que se muestran en el siguiente consolidado:

| Número de Sentencias Emitidas por Estructura del Sector Público | | | |
|---|---------------------|-------------------------|-------------------------|
| Clasificación | Sentencias Emitidas | Monto Sentenciado | |
| | | Condenatorio | Absolutorio |
| Gobierno Central | 52 | \$ 4,017,924.97 | \$ 4,909,374.63 |
| Gobierno Local | 341 | \$ 5,580,539.98 | \$ 4,203,272.52 |
| Empresas Públicas | 8 | \$ 19,816.04 | \$ 172,621.38 |
| Instituciones Descentralizadas No Empresariales | 93 | \$ 1,739,671.46 | \$ 11,299,102.49 |
| Sector Monetario | 1 | \$ - | \$ 9,478.38 |
| Empresas Públicas Financieras | 4 | \$ 2,273.24 | \$ - |
| TOTAL | 499 | \$ 11,360,225.69 | \$ 20,593,849.40 |

1.2 Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia

| Juicios de Cuentas | Cámara de Primeras Instancias | | | | | | | Total |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-------------|------------------|
| | Primera | Segunda | Tercera | Cuarta | Quinta | Sexta | Séptima | |
| 1. Saldo al 1 de enero de 2014 | 116 | 143 | 142 | 142 | 101 | 0 | 0 | 644 |
| 2. Recibidos en el Año | 47 | 47 | 46 | 46 | 46 | 92 | 92 | 416 |
| 3. Sub Total | 163 | 190 | 188 | 188 | 147 | 92 | 92 | 1,060 |
| 4. Sentencias Emitidas | 106 | 96 | 93 | 96 | 75 | 15 | 18 | 499 |
| a. Definitivas | 102 | 96 | 92 | 96 | 75 | 15 | 18 | 494 |
| b. Interlocutorias | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| 5. Montos Sentenciados (US\$) | \$ 10,038,000.98 | \$ 10,684,542.86 | \$ 1,755,845.43 | \$ 6,899,227.73 | \$ 2,079,060.16 | \$ 489,887.41 | \$ 7,510.74 | \$ 31,954,075.09 |
| a. Condenatorios | \$ 1,949,985.39 | \$ 5,389,214.86 | \$ 869,067.54 | \$ 2,462,878.25 | \$ 553,324.53 | \$ 129,285.18 | \$ 6,470.16 | \$ 11,360,225.69 |
| b. Absolutorios | \$ 8,088,015.59 | \$ 5,295,328.00 | \$ 886,777.89 | \$ 4,436,349.48 | \$ 1,525,735.63 | \$ 360,602.23 | \$ 1,040.58 | \$ 20,593,849.40 |
| 6. Finiquitos de Juicio | 1 | 17 | 16 | 22 | 2 | 0 | 0 | 58 |
| 7. Saldo al 31 de Diciembre de 2014 | 57 | 94 | 95 | 92 | 72 | 77 | 74 | 561 |

En el cuadro anterior se muestra que las Cámaras de Primera Instancia, administraron un total de 1,060 expedientes, de estos se emitieron 499 sentencias, de las cuales el 99% (494) fueron de carácter definitivo y el 1% (5) Autos Definitivos (interlocutorias).

Como resultado de las sentencias se determinó un monto de \$31,954,075.09, de los cuales \$11,360,225.69 fue condenatorio y \$20,593,849.40 absuelto; adicionalmente, se emitieron 58 Finiquitos de Juicio.

1.3 Detalle de Sentencias Emitidas

| Sentencias Emitidas por las Cámaras de Primera Instancia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------|-----------|-----------|------------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|-----------|------------|-----------|------------|------------|
| Sentencias Emitidas | Cámaras de Primera Instancia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Primera | | | | Segunda | | | | Tercera | | | | Cuarta | | | | Quinta | | | | Sexta | | | | Séptima | | | | Total | | | |
| | C | A | M | T | C | A | M | T | C | A | M | T | C | A | M | T | C | A | M | T | C | A | M | T | C | A | M | T | C | A | M | T |
| 1. Definitivas | 28 | 12 | 62 | 102 | 52 | 6 | 38 | 96 | 6 | 7 | 79 | 92 | 52 | 9 | 35 | 96 | 23 | 11 | 41 | 75 | 7 | 2 | 6 | 15 | 6 | 6 | 6 | 18 | 174 | 53 | 267 | 494 |
| a) Patrimonial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 | 1 | 4 | 2 | 7 | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 | 2 | - | - | 2 | 3 | 4 | 4 | 11 |
| b) Administrativa | 21 | 11 | 15 | 47 | 39 | 5 | 1 | 45 | 4 | 6 | 26 | 36 | 41 | 5 | - | 46 | 20 | 8 | 12 | 40 | 6 | 2 | 1 | 9 | 4 | 6 | - | 10 | 135 | 43 | 55 | 233 |
| c) Patrimonial / Administrativa | 7 | 1 | 47 | 55 | 13 | 1 | 37 | 51 | 2 | 1 | 52 | 55 | 10 | - | 33 | 43 | 3 | 3 | 29 | 35 | 1 | - | 4 | 5 | - | - | 6 | 6 | 36 | 6 | 208 | 250 |
| 2. Autos Definitivos (Interlocutorias) | - | 4 | - | 4 | - | - | - | - | - | 1 | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 5 | - | 5 |
| Total | 28 | 16 | 62 | 106 | 52 | 6 | 38 | 96 | 6 | 8 | 79 | 93 | 52 | 9 | 35 | 96 | 23 | 11 | 41 | 75 | 7 | 2 | 6 | 15 | 6 | 6 | 6 | 18 | 174 | 58 | 267 | 499 |

De la totalidad de las 494 sentencias definitivas, el 51% (250) se estableció responsabilidad patrimonial y administrativa; 47% (233) se determinó administrativa y el 2% (11) patrimoniales; asimismo se emitieron 5 Autos Definitivos (interlocutorias), resultados que indican el compromiso institucional por fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos.

2. Segunda Instancia

La Cámara de Segunda Instancia admite diferentes recursos de apelación y revisión interpuestos por los servidores públicos que manifiestan su inconformidad con las sentencias emitidas en Primera Instancia. Los tres magistrados que la integran, emiten resoluciones definitivas que de conformidad al marco legal, reforman, revocan, amplían o anulan las sentencias de Primera Instancia.

A continuación se presenta un consolidado de la labor realizada:

2.1 Gestión Jurisdiccional de la Cámara de Segunda Instancia

| Concepto | Recursos | | |
|---|-----------------|----------------|-----------------|
| | Apelación | Revisión | Total |
| 1. Expedientes en Trámite al 1 de enero del 2014 | 1066 | 42 | 1108 |
| 2. Expedientes Recibidos de enero a diciembre del 2014 | 225 | 66 | 291 |
| 3. Expedientes en Trámite de enero a diciembre del 2014 | 1291 | 108 | 1399 |
| 4.1 Con Sentencias Emitidas | 383 | 30 | 413 |
| a. Confirmada | 188 | 6 | 194 |
| b. Reformada | 154 | 11 | 165 |
| c. Revocada | 13 | 0 | 13 |
| d. Anulada | 0 | 1 | 1 |
| e. Interlocutorias | 28 | 12 | 40 |
| Monto de Recursos | \$38,826,116.34 | \$1,168,111.38 | \$39,994,227.72 |
| Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2014 | 908 | 78 | 986 |

La Cámara de Segunda Instancia, durante el año 2014, obtuvo un incremento del 59% en la emisión de sentencias con respecto al periodo fiscal anterior al informado, evidenciado con ello el compromiso de la actual administración en relación a esta área de trabajo.

CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA



IV GESTIÓN ADMINISTRATIVA



IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El quehacer de la Corte de Cuentas de la República, conlleva la ejecución de procesos administrativos y de apoyo técnico, los cuales contribuyen directa o indirectamente al cumplimiento de la función de fiscalización de este Ente Fiscalizador; gestión que fue desarrollada bajo parámetros de eficacia, eficiencia y oportunidad, en armonía con la mejora continua de la red de procesos institucionales, la cual estuvo a cargo de todo el personal que integra las unidades organizativas alineada a los objetivos, políticas y prioridades institucionales establecidos para el año que se informa. En ese sentido, las principales actividades y logros en esta área de gestión se presentan a continuación:

1. Acciones de Cooperación Externa

La participación activa de la Corte de Cuentas de la República a nivel internacional, permitió generar espacios de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales e instituciones homólogas, como las Entidades Fiscalizadoras Superiores y organismos miembros de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS); la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS); gestión que contribuyó al fortalecimiento de mejores prácticas del quehacer institucional.

Los resultados más relevantes son producto de la gestión coordinada entre los enlaces de INTOSAI, IDI, OLACEFS, OCCEFS, Centro de Investigación y Capacitación y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional con el área de Relaciones Internacionales:

Misiones oficiales gestionadas en el exterior:

- Con el auspicio del Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA), se participó en el Programa de Conectividad Unión Europea-Centroamericana, realizado en las ciudades de Luxemburgo y Bruselas, del 10 al 14 de febrero de 2014, con el objetivo de gestionar pasantías y capacitaciones acerca del seguimiento que se le aplica al presupuesto de la Unión Europea y replicarlo al Sistema de Integración Centroamericana.
- Participación en el Tercer Congreso Internacional de Control Fiscal, denominado “Retos Globales del Control Fiscal y sus aportes al Desarrollo Social”, realizado en la ciudad de Medellín, Colombia, los días 13 y 14 de febrero de 2014, al que asistieron los funcionarios de la Institución, con el objetivo de fortalecer el tema de auditoría con un enfoque al desarrollo social y control fiscal.
- Con el auspicio del Proyecto “Apoyo a la Política Fiscal en El Salvador” de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), se asistió a la Capacitación “Auditorías Ambientales con énfasis en Papeles de Trabajo”, mediante la asistencia técnica in situ por parte de la Contraloría General de la República de Colombia, realizada en la ciudad de Bogotá, del 18 al 21 de marzo de 2014, con el objetivo de lograr que el personal operativo adquiriera los conocimientos necesarios para el mejor desempeño profesional.
- La Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) auspició la participación de funcionarios de la Corte de Cuentas de la República, quienes asistieron al Taller de Gestión para los Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, realizado en Brasilia, los días 27 y 28 de marzo de 2014, con el objetivo de participar en el desarrollo del taller para la implementación de las Normas Internacionales de Auditoría (GTANIA) desarrollado por el Programa 3i y en carácter de miembros de la OLACEFS; además, se participó en la Asamblea Extraordinaria de la organización, en la que se aprobó la admisión y reglamento para que nuevas Entidades Fiscalizadoras Superiores que ingresen a la OLACEFS.
- Con el auspicio de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, se participó

en el Taller de Capacitación y reunión planificada de la Auditoría Coordinada sobre Biodiversidad de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) y en el desarrollo de la Auditoría Coordinada sobre Biodiversidad, realizado en Brasilia, del 4 al 10 de mayo de 2014.

- Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República, en su calidad de enlaces ante la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), participaron en el desarrollo de la XXXVIII Asamblea General de la Organización realizada en ciudad de Guatemala, los días 12 y 13 de junio de 2014, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de fiscalización a nivel centroamericano.
- En el marco del V Aniversario de la creación de la Contraloría General de la República de Cuba, se asistió al Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión, realizado en la Habana, Cuba, del 16 al 20 de junio de 2014, con el fin de ser parte del programa de capacitación del proyecto que se desarrolla de manera conjunta con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá, en materia de Auditoría de Control y Supervisión.
- Con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se participó en el Taller de Capacitación y Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada sobre la Gobernanza de la Tecnología de la Información (TI), realizado en Brasilia, del 21 al 25 de julio de 2014, en el que se verificaron los controles generales de las TI, de manera que sea posible la evaluación de la Gobernanza en las organizaciones.
- Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se participó en el Taller de Gestión por Resultados y su Impacto en las Nuevas Técnicas de Auditoría, realizado en Santiago de Chile, los días 4 y 5 de agosto de 2014, para intercambiar experiencias en materia de gestión por resultados al interior de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, con especial énfasis en las nuevas tendencias en materia de auditoría de desempeño.
- Participación en el Taller “Herramientas de Control de la Lucha Contra la Corrupción”, experiencia cubana, realizado en la Habana, Cuba, del 8 al 12 de septiembre de 2014, con el fin de conocer la contribución de la Contraloría General de la República de Cuba, en la lucha contra la corrupción y sus ilegalidades.
- Participación en el Programa de Pasantía, fase presencial, sobre la práctica de Auditoría de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México, realizado del 15 de septiembre al 12 de diciembre de 2014, con el objetivo de continuar con la segunda parte del programa enmarcado en las actividades de creación de capacidades por impacto, contemplado en el Plan Operativo Anual 2014 del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS.
- Con el auspicio de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores del Rendimiento (CEDEIR), se participó en el Taller “Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)”, realizado en la ciudad de San José, Costa Rica, del 22 al 26 de septiembre de 2014, con el propósito de conocer sobre la rendición de cuentas, transparencia, integridad de las entidades públicas y ser considerada una Entidad Fiscalizadora Piloto del Marco de Medición del Desempeño a nivel internacional.

- Con el auspicio de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), se asistió al Taller de seguimiento al desarrollo de la Auditoría Coordinada sobre Biodiversidad en su fase de consolidación, realizado en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 03 al 07 de noviembre del 2014, para apoyar en la elaboración del informe final sobre Auditoría Coordinada.

Cursos Virtuales Gestionados:

- ✓ “Auditoría de Desempeño”, realizado en los meses de febrero y abril, teniendo como fin capacitar y dar a conocer las técnicas de auditoría de desempeño, los papeles de trabajo e informes que favorezcan la clara transmisión de resultados de los trabajos y la contribución con el perfeccionamiento de la gestión pública.
- ✓ “Auditoría de Controles Generales de Tecnologías de la Información”, desarrollado en la plataforma virtual del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, realizado del 24 de marzo al 5 de mayo, el cual tuvo como objetivo principal ejecutar e informar una fiscalización de controles generales de tecnologías de la información en órganos públicos, de acuerdo con el alcance de los principales controles de tecnologías de la información.
- ✓ “Auditoría de Biodiversidad”, realizado del 12 de marzo al 21 de abril y desarrollado en la plataforma virtual del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, en el que se identificaron y describieron los elementos básicos del establecimiento y gestión de áreas protegidas que se deben tener en cuenta durante una auditoría.
- ✓ “Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría”, al que asistieron auditores destacados en las Direcciones de Auditoría Dos, Cuatro y Cinco, que se desarrolló en la plataforma virtual de la Contraloría de Venezuela, en los meses de mayo y septiembre. Tuvo como objetivo la identificación de cualidades y previsiones necesarias para el aseguramiento de la calidad en el proceso de auditoría.
- ✓ Con el propósito de conocer la aplicación de auditorías a las asociaciones público-privadas, fundamentadas en normativas, estándares de referencia internacional, metodologías, técnicas y prácticas que sustenten la presentación de los resultados de auditoría que promuevan recomendaciones y acciones, auditores de la Dirección Uno y Siete, participaron en el curso “Auditoría a las Asociaciones Públicos Privadas”, realizado en la plataforma virtual de la Contraloría de Venezuela del 19 de mayo al 20 de junio.
- ✓ “Obras Públicas”, al que asistieron auditores de la Dirección de Auditoría Cinco; evento desarrollado en los meses de mayo y julio, teniendo como objetivo principal la descripción de metodologías que se utilizan en las auditorías de obras públicas en el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil y la identificación de las No Conformidades más recientes.
- ✓ “Auditoría a los Procesos de Adquisiciones”, desarrollado en los meses de junio y septiembre, el cual tuvo como fin la elaboración de un programa de auditoría de adquisiciones, tomando en cuenta las etapas que intervienen en el proceso, desde la elaboración del programa de auditoría hasta la presentación del informe final de auditoría.

- ✓ “Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales”, realizado en los meses de julio y octubre, bajo la tutoría y plataforma virtual de la Contraloría General del Perú, el cual tuvo como fin determinar estrategias y criterios para una eficiente gestión ambiental mediante el desarrollo de auditorías ambientales, valorando la trascendencia e importancia del cuidado y preservación del patrimonio cultural.
- ✓ “Seguridad de la Información en Auditorías”, realizado del 24 de septiembre al 27 de octubre, teniendo como propósito capacitar a los auditores que actúan directamente en actividades de fiscalización para proteger adecuadamente las informaciones producidas por las EFS o recibidas de organizaciones auditadas, según normas internacionales de seguridad de información, por medio de la adopción de buenas prácticas y de la utilización de herramientas tecnológicas.

XXIV Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

Se asistió a la XXIV Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), realizada del 24 al 28 de noviembre en la ciudad de Cuzco, Perú, con los siguientes propósitos:

- ✓ Generar lazos de cooperación técnica y de apoyo mutuo entre todas las Entidades Fiscalizadoras de Latinoamérica.
- ✓ Firma de tres convenios de cooperación con la Contraloría General de Medellín, Auditoría Superior de México y Contraloría General de Paraguay quienes actualmente tienen la Secretaría del CONTECMA.

Acercamiento con Organismos Internacionales

Las gestiones que ha realizado esta Administración con organismos internacionales, han permitido retomar la agenda del desarrollo organizacional, con miras a obtener procesos de mejoras sustantivos para el quehacer institucional y consecuentemente la realización de los siguientes proyectos:

- **Implementación de la Metodología de Evaluación del Desempeño Institucional bajo Estándares Internacionales.**

En el año 2014, se implementó el Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS), herramienta creada por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para la identificación de fortalezas y debilidades; robustecer la gestión y la rendición de cuentas, demostrar los avances logrados, así como medir el valor y los beneficios que las instituciones ofrecen a la ciudadanía. Este proceso de implementación genera un control de calidad hacia la modernización de la institución y tuvo el apoyo del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), en el cual se desarrollaron diferentes talleres y reuniones con el objetivo de obtener el diagnóstico Institucional, el Plan de Acción y Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019.

- **Capacitación a Auditores de la Corte de Cuentas de la República (CCR), por parte de expertos de la Auditoría Superior de la Federación de México.**

En el marco del proyecto bilateral suscrito entre la Auditoría Superior de México (ASF) y la Corte de Cuentas de la República y con el auspicio del proyecto Apoyo a la Política Fiscal en El Salvador de la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), se desarrolló el seminario “Auditorías de Desempeño” en el cual participaron 56 Auditores y Jefes de Equipo de las Direcciones de Auditoría de la Institución. La importancia de capacitar al personal en Auditorías de Desempeño, radica en la medición del impacto social de la gestión pública y comparar lo propuesto con lo alcanzado, identificando mediante este examen, las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora de las entidades auditadas.

- **Fortalecimiento de la alianza estratégica con el Director del Programa Regional de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS-GIZ).**

El Presidente de la Corte de Cuentas de la República, recibió en su despacho la visita oficial del Dr. Peter Dineiger, Director del Programa Regional OLACEFS-GIZ, con el objetivo de sostener una reunión de trabajo a fin de consolidar una alianza estratégica sostenible, que potencie el desarrollo de la Institución en función del mandato constitucional; asimismo, impulsar programas de capacitación orientados a presupuestos por resultados, deuda pública, administración aduanera, auditorías de desempeño, auditoría forense, gestión de calidad, entre otros.

- **Actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG 'S) y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIG 'S).**

En la gestión del actual Presidente de la Corte de Cuentas de la República, se han modernizado las Normas y Procedimientos de Auditoría, a fin de ejercer una fiscalización y control de acuerdo con los tiempos modernos que demandan una pronta y cumplida resolución de los expedientes que la institución depura; de igual manera, se ha mejorado la normativa en materia de Auditoría Ambiental, contando con el apoyo de la Contraloría General de la República de Colombia.

- **Consolidación de Alianza Estratégica entre la Corte de Cuentas y el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).**

Entre las acciones desarrolladas en forma bilateral se financiaron acciones tales como: Apoyo al proceso de planeación estratégica de la Corte por medio del Marco para la Medición del Desempeño (SAI-PMF) a través de la contratación del consultor; divulgación del Proyecto de Gestión Pública Efectiva; asistencia técnica para capacitación sobre control interno (COSO 3) para 100 auditores; apoyo en el proceso de divulgación de las nuevas Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIG).

- **Trabajo de la Corte de Cuentas y de nuestros funcionarios en el sitio web de la CCR, así como en Boletines Informativos y Revistas de OLACEFS e INTOSAI.**

Dentro de la estrategia de comunicación se ha logrado colocar el trabajo de la Corte de Cuentas y de nuestros funcionarios en el sitio web de la CCR, así como en Boletines Informativos y Revistas de OLACEFS e INTOSAI; acciones que han conseguido un importante flujo de información entre la Corte de Cuentas y las entidades homólogas, posicionando el trabajo de la Institución a nivel internacional.

Fortalecimiento Institucional a través de Firma de Convenios

- **Firma de Convenio de Cooperación con el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras.**

Como parte del proceso de desarrollo profesional para el personal de la Institución, se firmó convenio con el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, donde se establecieron relaciones de cooperación en materia de capacitación de Legislación Aduanera, Clasificación Arancelaria y Merceología.

- **Firma de Convenio de Capacitación con el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública.**

La Corte de Cuentas de la República y el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública, firmaron un Convenio de Capacitación, el cual permitió a los auditores gubernamentales poder acreditar las horas de educación continuada que exige el Consejo de Vigilancia en su norma.

2. Comunicaciones

Siguiendo los lineamientos trazados por la Administración Superior, los cuales generaron importantes cambios en la política de trabajo en aspectos relacionados con la cobertura informativa, dentro del entorno institucional a nivel nacional e internacional, la Dirección de Comunicaciones mantuvo una permanente difusión del trabajo desarrollado por nuestra Entidad Fiscalizadora Superior a lo largo del periodo que se informa.

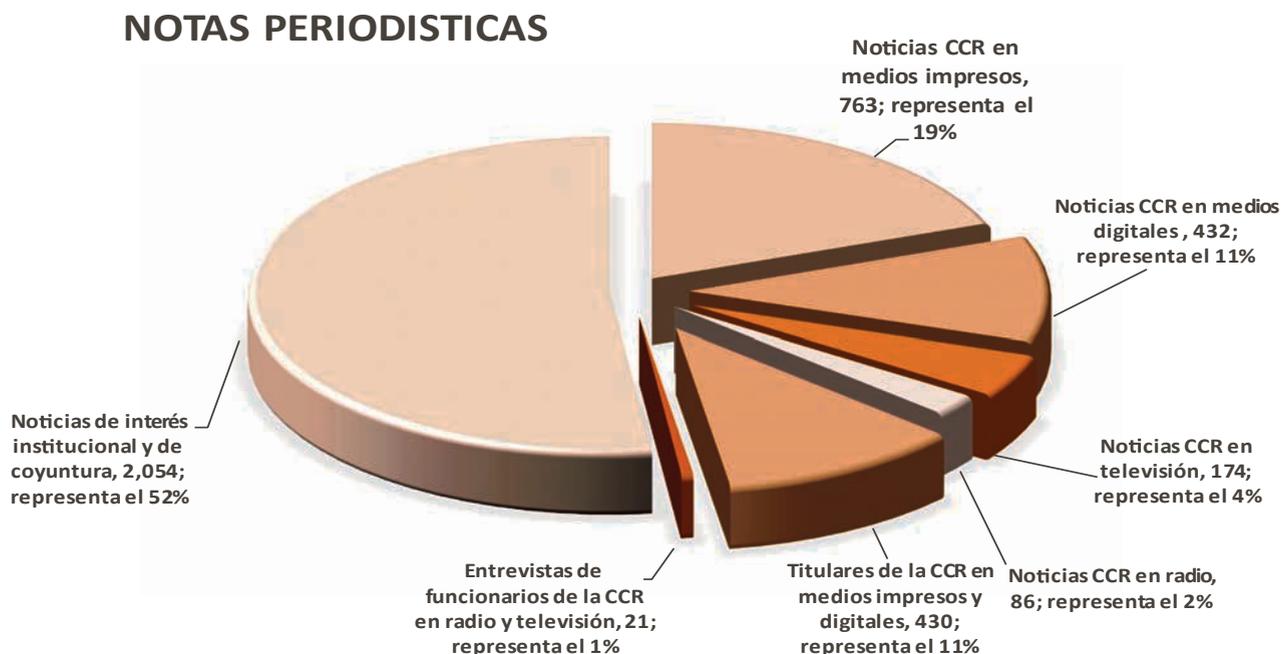
Ante la creciente demanda de la ciudadanía por estar informada en cuestiones atinentes a la fiscalización y control de los recursos públicos nacionales, la Dirección de Comunicaciones mantuvo una constante renovación de sus planes de trabajo, con el propósito de:

- Posicionar el quehacer de la Corte de Cuentas, tanto en los medios de comunicación nacional como internacional, lo mismo que fomentar el poder de convocatoria en la cobertura de las actividades institucionales.
- Utilizar eficientemente los canales de comunicación tales como: Publicorte, CCRevista impresa y digital, sitio web institucional, redes sociales (Twitter), e-mailing, carteleras y pantallas led institucionales, avisos digitales, etc., para publicar información de las principales actividades institucionales y de los funcionarios, convocatorias y comunicados de prensa, eventos, entre otros. Logramos transmitir mensajes estratégicos

en favor de la institución. La Dirección de Comunicaciones también se encargó de elaborar insumos informativos, tanto internos como externos de las tres Oficinas Regionales establecidas en San Miguel, Santa Ana y San Vicente.

- En el periodo que se informa, se brindó cobertura a 105 eventos institucionales. Además, se cubrió 21 entrevistas de radio y televisión ofrecidas por la Administración Superior, como parte de la política de acercamiento a la población a través de los medios de comunicación. De la misma forma, se tuvo participación directa en las siguientes actividades de divulgación institucional:
 - Elaboración de 38 discursos y punteos para la Presidencia; revisión de redacción y de estilo de los productos comunicacionales.
 - Fortalecimiento de las acciones de comunicación a través del diseño gráfico de productos internos que han fortalecido el trabajo que realiza este Ente Fiscalizador.
 - Apoyo en audiovisuales con productos internos que también han sido promovidos por la Dirección de Comunicaciones: videos informativos y conmemorativos, campañas internas, mensajes de funcionarios, entre otros.
 - Dar valor agregado a la información que se genera y que se publica en los canales de comunicación, así como los informes semanales de notas de las actividades institucionales, información que también se remite a través de correo electrónico a los periodistas y medios de comunicación masiva, con lo que se ha logrado publicitar aún más el trabajo de la Corte de Cuentas, logrando menciones y espacios importantes. En el período que se informa, se generaron 31 comunicados y 11 convocatorias de prensa; de igual manera, se enviaron 11 informes semanales de notas cortas para radio y televisión.

Se presenta a continuación, un consolidado del envío de notas periodísticas a los diferentes medios de comunicación:



- A fin de darle seguimiento a la información institucional, tanto a nivel interno como externo, la Corte de Cuentas de la República publicó, por segundo año consecutivo, su medio de comunicación oficial “CCRevista”, publicándose seis ediciones en el periodo, que contiene información especializada en temas de fiscalización, control, rendición de cuentas y transparencia.
- La cobertura periodística que brinda la Dirección de Comunicaciones a las actividades institucionales internas y externas: eventos, denuncias en el Departamento de Participación Ciudadana, declaraciones de los funcionarios a los medios de comunicación y su participación en misiones oficiales a nivel nacional e internacional, así como la publicación de información en tiempo real; ha permitido que los ciudadanos conozcan y comprendan el importante rol que desempeña la Corte de Cuentas. En tal sentido, durante el año 2014 se publicaron 133 notas en el sitio web institucional que es administrada por el Área de Prensa.
- La participación de la Corte de Cuentas en las redes sociales y la retroalimentación con los medios de comunicación y los diferentes usuarios, ha permitido un proceso de acercamiento, apertura y fomento a la participación ciudadana y contraloría social.
- La Dirección de Comunicaciones a través del Área de Publicaciones, editó 48 Boletines digitales “Publicorte”, logrando con ello mantener informado al talento humano institucional y oficializar, de esta manera, la información.
- Con el propósito de inculcar en el segmento poblacional infantil los valores institucionales que rigen nuestro actuar, se desarrolló el concurso denominado “Dibuja los valores de la Corte”.
- El Área de Relaciones Públicas, ejecutó diversas campañas institucionales que están vinculadas con el quehacer del Ente Fiscalizador, entre las que se destacan las siguientes:
 - Funciones de la Corte de Cuentas
 - Plan de Control de Vehículos Placas Nacionales
 - Divulgación de las Normas de Auditoría Gubernamental y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.
 - Sistema de Consulta en Línea
 - Campañas publicitarias en medios digitales.

3. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)

Con el propósito de cumplir la labor del Consejo Fiscalizador del Sistema y transparentar el uso de los recursos de las entidades y organismos que lo conforman, se dio continuidad a la ejecución de acciones de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), entre las que se destacan las siguientes:

- Participación en las pasantías realizadas al Tribunal de Cuentas Europeo, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Dirección General de Presupuesto, Servicio de Auditoría Interna y Comisión de Seguimiento del Presupuesto. Las visitas realizadas a cada una de las instituciones antes mencionadas, permitieron conocer las funciones y atribuciones de cada una, lo cual contribuyó a fortalecer los conocimientos relacionados a los tipos de auditoría que se realizan, así como las acciones que se llevan a cabo en caso de identificación de fraudes.
- Participación en la capacitación denominada: “Marco Institucional y Jurídico del Sistema de la Integración Centroamericana y Proceso de Auditoría a sus Órganos e Instituciones”.
- Se asistió a la VIII reunión, realizada por los titulares del Consejo Fiscalizador, en la cual se abordaron temas relativos al seguimiento y formulación de Planes de Trabajo del CFR-SICA, Memoria de Labores, Normas Técnicas de Control Interno – SICA. Además se conocieron los avances de los estudios financiados por la Unión Europea a través del apoyo del PAIRCA II.
- Se coordinó la publicación en el Diario Oficial de El Salvador, las Normas Técnicas de Control Interno aplicables a los Órganos e Instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (NTCI-SICA).
- Se ejecutaron 4 auditorías financieras; de las cuales 2 se realizaron con el financiamiento de la Unión Europea mediante el PAIRCA II, y 2 estuvieron a cargo de las Unidades de Enlace del CFR-SICA de El Salvador.

4. Apoyo Administrativo

La conducción de la administración, a través de las áreas que la conforman, ha proporcionado los servicios requeridos por las Unidades Organizativas, para la adecuada ejecución del trabajo operativo del Ente Fiscalizador.

Las acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales fueron:

- En cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública; se elaboró la Guía Normalizada, tomando como referencia las indicaciones de la Red de Archivos de El Salvador en Seminarios Talleres.
- Se readecuó el inmueble que servirá para el funcionamiento de la nueva Oficina de la Regional San Vicente, realizado al 100% con personal de la Institución.
- Remodelación de los servicios sanitarios de la Corte de Cuentas de la República en su primera etapa.
- Se realizaron actividades culturales para promover el arte en los empleados de la Corte.
- Para efectos electorales a candidatos para cargos de elección popular, a nivel de Diputados a la Honorable Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, fueron entregados 2,502 Certificaciones Electorales, los que se detallan en el siguiente cuadro:

| Certificaciones Electorales | | | Total recibidos | Total Entregados | Proceso* |
|-----------------------------|----------|----------|-----------------|------------------|----------|
| Diputados | Alcaldes | Parlacen | | | |
| 1,218 | 1,317 | 443 | 2,978 | 2,502 | 476 |

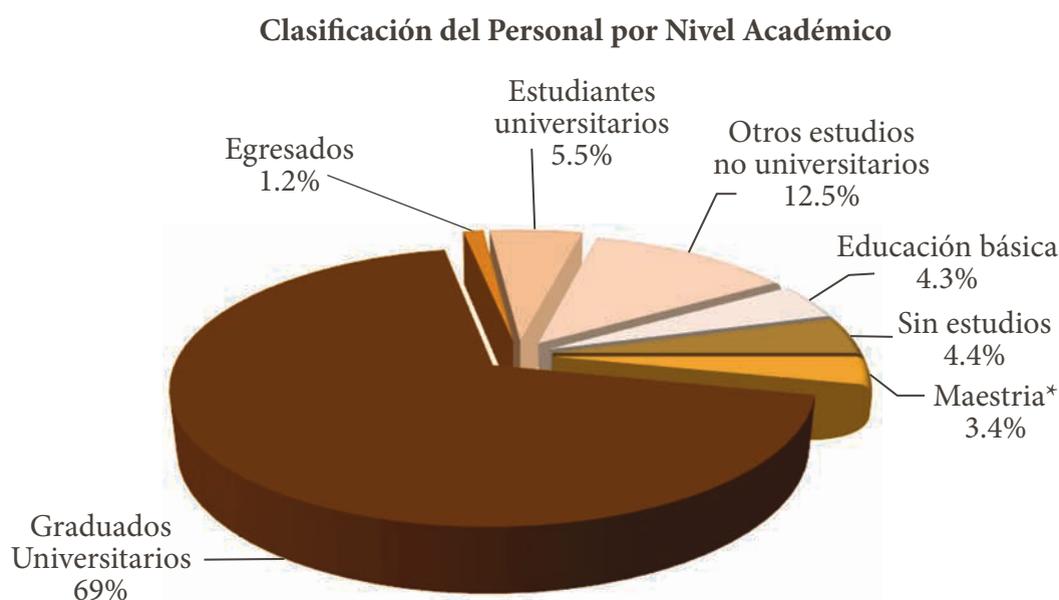
* 292 En proceso de Investigación en Cámaras y 184 con Sentencia Condenatoria

5. Administración y Desarrollo del Recurso Humano

Durante el año que se informa se ejecutaron políticas, programas y estrategias, orientados al desarrollo y fortalecimiento integral de todo el personal, con el firme propósito de elevar la motivación, el profesionalismo, la objetividad, la imparcialidad y la ética en el desempeño de sus funciones, a través de potenciar los principios y valores institucionales, así como de bienestar integral, seguridad, salud e higiene ocupacional.

Para el cumplimiento de la función fiscalizadora, durante el año 2014, la Institución contó con un total de 1,246 empleados, de los cuales el 72% ejecutaron actividades relacionados a la auditoría y juicios de cuentas; el restante, equivalente al 28%, colaboró en áreas comprometidas con el apoyo y soporte administrativo.

A continuación, se detalla la composición porcentual del personal de acuerdo a su nivel académico:



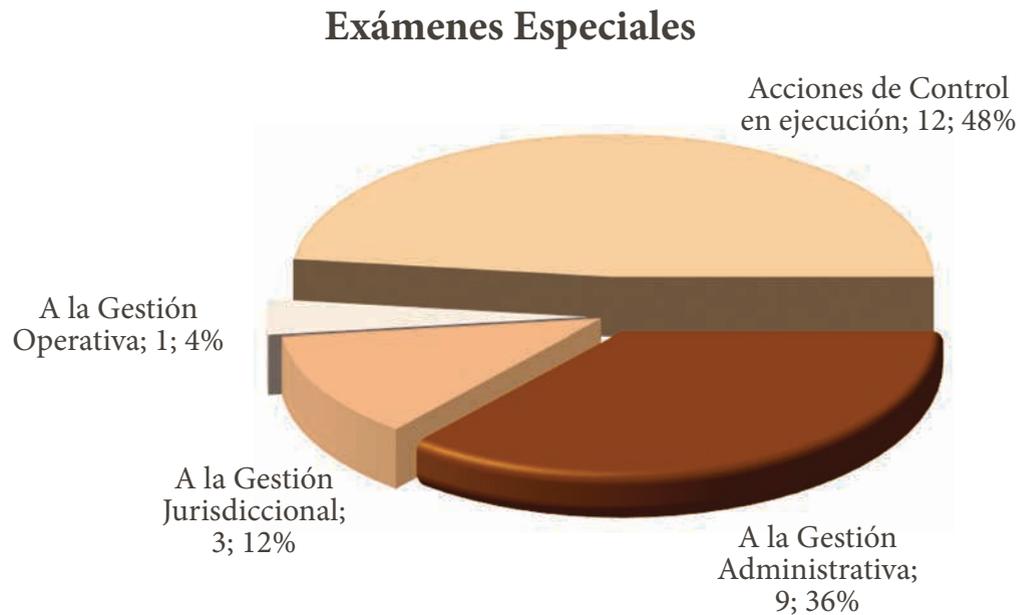
* Incluye 3 Doctorados

5.1 Seguridad e Higiene Ocupacional

El Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional (COSEHICC), durante el periodo que se informa, cumplió los lineamientos trazados en la Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual tiene como objetivo fundamental prevenir los accidentes y daños para la salud del personal que se dan a consecuencia del trabajo, así como contribuir a la prevención de riesgos laborales, de manera que estos se conviertan en un valor primordial para el recurso humano de la Institución.

6. Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna, responsable de evaluar la gestión de las unidades organizativas de la Institución, al finalizar el año 2014 ejecutó un total de 25 exámenes especiales, de los cuales se emitieron 13 informes y 12 quedaron en proceso de ejecución; además se atendieron 54 requerimientos solicitados por otras instancias.



Las acciones de control realizadas, permitieron analizar y evaluar la ejecución presupuestaria, el proceso de compras de Bienes y Servicios, los plazos para la emisión de Informes de Auditorías, los procesos de Juicios de Cuentas, la gestión de las unidades organizativas, el cumplimiento de la normativa interna y de la Ley de la Corte de Cuentas, entre otras; emitiendo recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, contribuyendo a la mejora continua de la gestión institucional.

7. Asistencia Jurídica

La fiscalización que ejerce la Corte de Cuentas en el sector gubernamental, demanda el acompañamiento de una gestión jurídica, orientada primordialmente a brindar el soporte legal que sustenta decisiones que la Institución adopta en el cumplimiento de sus funciones; asimismo, se atiende la demanda de asesoría jurídico legal que otras instancias públicas soliciten respecto al manejo de recursos financieros y materiales. Durante el año 2014, se atendieron 1,659 requerimientos, que se desglosan en el siguiente cuadro:

Detalle de la Gestión Jurídica

| Descripción | Cantidad | |
|---|----------|--------------|
| 1. Opiniones Jurídicas sobre Aplicación de Normativa Legal | | 304 |
| 2. Asesorías Jurídicas | | 304 |
| a. In situ a Equipos de Auditoría | 17 | |
| b. En sede Dirección Jurídica | 284 | |
| c. Lecturas de Informes de Auditoría | 3 | |
| 3. Asistencia Jurídica a la Superioridad y demás dependencias | | 491 |
| 4. Elaboración de Escritos y Acciones Judiciales | | 111 |
| 5. Asistencia Jurídica sobre Proyectos de Reformas a la Normativa Interna | | 5 |
| 6. Resoluciones de Informes de Auditoría sin Hallazgos | | 355 |
| 7. Diligencias en diferentes Juzgados, procedimientos administrativos sancionatorios, entre otras | | 89 |
| Total | | 1,659 |

8. Capacitación

La Corte de Cuentas, comprometida con el fortalecimiento del talento humano, desarrolló temáticas orientadas a las áreas de: Control y Auditoría, Normativa, Desarrollo y Fortalecimiento, Informática y Salud y Seguridad Ocupacional, las cuales fueron impartidas a personal de la Institución; asimismo se formaron a servidores del sector público en temas relacionados a normativas que regulan el uso de los fondos públicos. Es importante mencionar que se elaboró el “Programa de Creación de Capacidades”, metodología internacional creada por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI), basada en estándares internacionales con enfoques y métodos modernos, que considera las experiencias y buenas prácticas de otras EFS, así como el intercambio de conocimientos, con la visión de desarrollar capacidades, orientadas a generar y potenciar las competencias profesionales e institucionales y contribuir a fortalecer la gestión gubernamental.

8.1 Capacitaciones a los servidores de la Corte

El fortalecimiento de los conocimientos, actitudes y aptitudes del personal para mejorar sus competencias, habilidades y destrezas, constituyó un pilar fundamental del Centro de Investigación y Capacitación; por lo que se desarrollaron 86 eventos de capacitación, los cuales permitieron mejorar el desempeño profesional y técnico del talento humano de la Institución.

Los eventos de capacitación fueron desarrollados en cinco áreas, el detalle se muestra en el cuadro siguiente:

Capacitaciones Impartidas a Servidores de la Institución

| Área de capacitación | Número de Eventos | Participantes | Horas Impartidas |
|---------------------------------|-------------------|---------------|------------------|
| Control y Auditoría | 32 | 1,634 | 814 |
| Normativa | 23 | 1,256 | 305 |
| Desarrollo y Fortalecimiento | 24 | 541 | 197 |
| Informática | 2 | 17 | 62 |
| Salud y Seguridad Ocupacionales | 5 | 128 | 13 |
| TOTAL GENERAL | 86 | 3,576 | 1,391 |

8.2 Capacitaciones a Servidores de Otras Entidades del Sector Público

La Corte de Cuentas, con el propósito de contribuir en la mejora de las competencias del personal y a fomentar el buen uso de los recursos del Estado, capacitó a servidores del sector público en temas relacionados a las actividades de control; además, se desarrollaron eventos en diferentes instituciones educativas con el objetivo de dar a conocer las funciones de la Institución en su papel de Organismo Superior de Control del Estado Salvadoreño.

El detalle de eventos se muestra en el siguiente cuadro:

Capacitaciones Impartidas a Servidores Públicos de Otras Entidades

| No | NOMBRE DE LA CAPACITACION | Número de Eventos | Participantes | Horas Impartidas |
|--------------|---|-------------------|---------------|------------------|
| 1 | Papeles de Trabajo de Auditoría | 1 | 22 | 16 |
| 2 | Sistema de Control Interno | 2 | 27 | 32 |
| 3 | Auditoría para no Auditores | 6 | 141 | 48 |
| 4 | Redacción de Hallazgos de Auditoría | 5 | 130 | 40 |
| 5 | Ley de la Corte de Cuentas como Marco de Referencia de la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional | 7 | 174 | 56 |
| 6 | Funciones de la Corte de Cuentas de la República en su Rol como Organismo Superior de Control de El Salvador | 1 | 140 | 4 |
| 7 | Planificación de la Auditoría | 3 | 79 | 24 |
| 8 | Divulgación de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIG). Versión 2014 | 12 | 1565 | 80 |
| 9 | Sistema de Control Interno, con Base COSO | 3 | 67 | 24 |
| 10 | Indicadores de Gestión | 1 | 29 | 8 |
| 11 | Evaluación por Indicadores de Gestión | 1 | 18 | 8 |
| TOTAL | | 42 | 2,392 | 340 |

9. Planificación Institucional

Los procesos de planificación implementados por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, ha generado un impacto positivo en la sensibilización de la cultura de planificación y desarrollo; congruente con lo anterior, se realizaron procesos de revisión, supervisión, monitoreo y asesoría de la planificación institucional a todas las unidades organizativas.

Con la finalidad de fortalecer el proceso de planeamiento estratégico y operativo, se inició la implementación de la herramienta “Marco para la Medición del Desempeño” que es utilizada por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS) a nivel internacional, instrumento que permitió identificar y conocer los desafíos y fortalezas que tiene la Institución; resultados que generaron un Plan de Acción que estableció lineamientos para el desarrollo del Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019.

Se trabajó en el incremento del direccionamiento para la formulación y ejecución de los planes de trabajo de las Unidades Organizativas, en armonía con el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades institucionales establecidas para el ejercicio que se informa. De igual manera, se definieron e impulsaron proyectos de cooperación internacional a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Contraloría General de Medellín, Colombia;

La Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GÍZ) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), vinculados a la Contraloría Social, programa de Creación de Capacidades y Auditoría Gubernamental, los cuales permiten actualizar los procesos misionales de la Institución.

10. Sistema de Gestión de la Calidad

Como parte del desarrollo, sostenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Institución, bajo la norma ISO 9001:2008, el Consejo de Calidad, liderado por el señor Presidente de la Corte de Cuentas, acompañado por los demás miembros de la Estructura de Calidad, realizaron acciones que contribuyeron a elevar la calidad de los productos y servicios que se brindan a la ciudadanía. Bajo este contexto, los esfuerzos realizados permitieron el mantenimiento de la certificación del referido sistema en los Procesos Sustantivos; para ello se realizaron las siguientes actividades principales:

- Se estableció un acercamiento con los funcionarios de las entidades públicas a través de la encuesta de Satisfacción de Cliente, con la finalidad de conocer su percepción sobre la gestión de los procesos misionales de la Institución, resultados que propiciaron la toma de acciones para la mejora de éstos.
- Ejecución de la Auditoría Interna de Calidad para verificar el grado de cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) implementado en la Institución; lo que permitió determinar e implementar acciones correctivas y preventivas.
- Se realizó auditoría externa de calidad, por la firma internacional Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con la que se ratificó el mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2008 en los procesos sustantivos.

11. Gestión Ambiental

La Corte de Cuentas de la República comprometida con la protección y preservación de los recursos naturales, ejecutó, por medio de la Unidad Ambiental Institucional, acciones orientadas a minimizar los impactos negativos que se pudieran generar en la diaria labor de la Institución; entre las actividades ejecutadas se destacan:

- Se dio seguimiento a los programas de desechos sólidos, mediante la supervisión a las diferentes unidades organizativas de la Institución, con la finalidad de cumplir la Política Ambiental de la Corte de Cuentas.
- Con el propósito de educar y sensibilizar el talento humano de la Institución, se realizaron 23 capacitaciones orientadas al buen manejo de los desechos sólidos, así como también, a la adecuada distribución de los

mismos en los lugares de depósitos asignados; eventos que se realizaron con el apoyo de Instituciones que forman parte del Sistema Nacional del Medio Ambiente (SINAMA).

- Con el apoyo de las Coordinaciones Generales Administrativa y Jurisdiccional, se elaboró el documento “Legislación Relacionada con la Incidencia del Cambio Climático”, con el objetivo de incorporar el cumplimiento de la política ambiental en el proceso jurisdiccional.
- Para garantizar el cumplimiento de los programas relacionados a la protección y preservación del Medio Ambiente, el manejo de los desechos sólidos y considerando las nuevas exigencias del entorno, se actualizó la Política Ambiental de la Corte de Cuentas.
- Se realizó campaña de divulgación sobre temas ambientales de interés institucional, apoyando y fortaleciendo la cultura ambiental del talento humano de la Institución.

12. Finanzas

La gestión de la Corte de Cuentas durante el ejercicio que se informa fue ejecutada con un monto financiero de \$36,380,811.35, el cual se estructuró mediante dos Unidades Presupuestarias, en las que se definió para cada una, dos líneas de trabajo. La aplicación de principios institucionales tales como: transparencia, racionalidad, economía, eficiencia y legalidad, permitió a la Institución, desarrollar los procesos administrativos-financieros de manera diligente y alcanzar un nivel de ejecución presupuestaria equivalente al 97.27%.

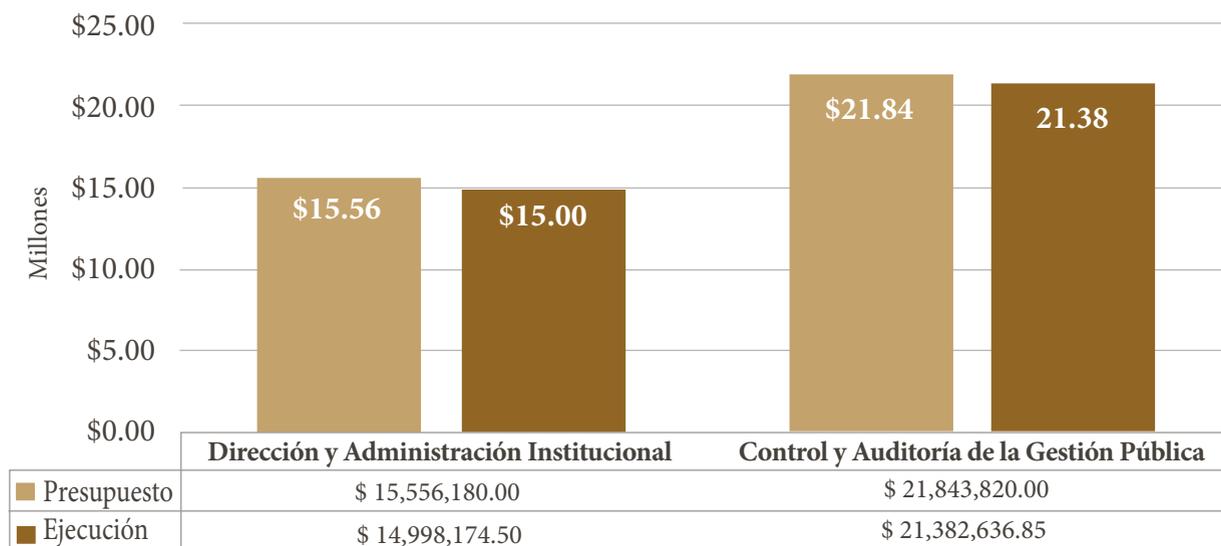
Para la gestión financiera institucional del período 2014, se establecieron propósitos por cada línea de trabajo orientados a fortalecer el cumplimiento de los objetivos y prioridades institucionales. Su ejecución presupuestaria, se presenta a continuación:

Ejecución del Presupuesto Institucional por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo.

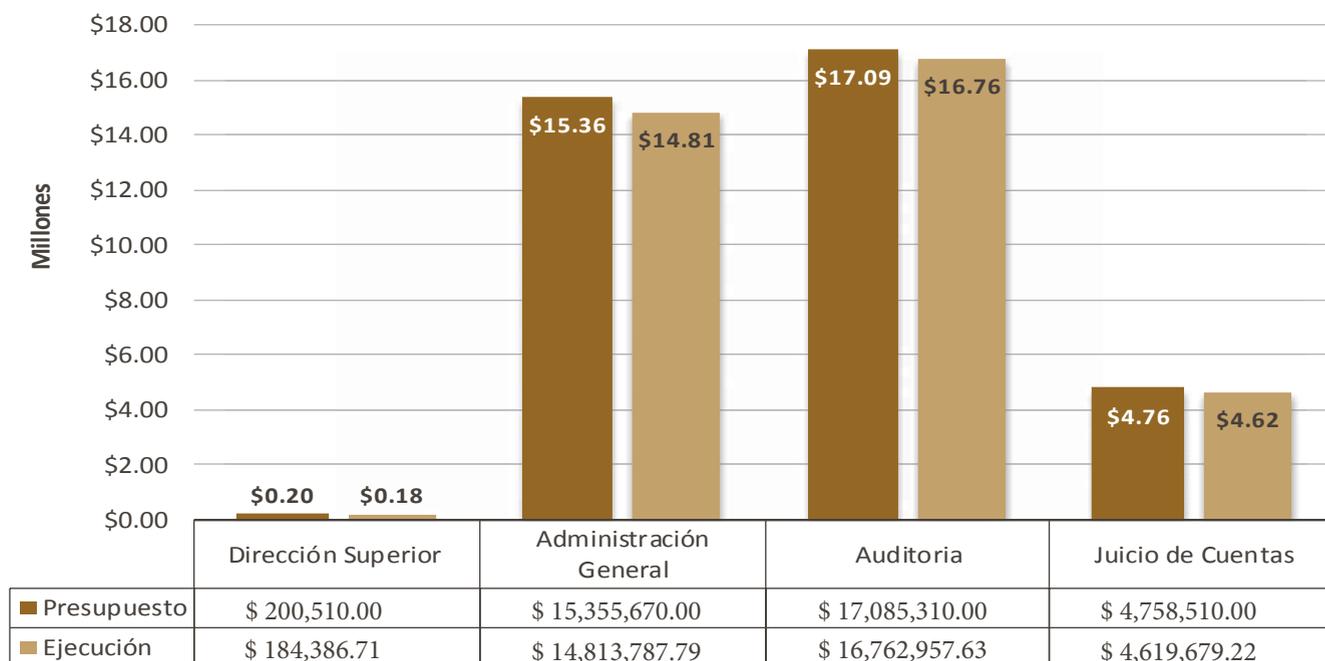
| Unidad Presupuestaria y Línea de trabajo | Propósito | Presupuesto Modificado (\$) | Ejecución (\$) | Porcentaje de Ejecución |
|---|---|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 01 Dirección y Administración Institucional | | \$ 15,556,180.00 | \$ 14,998,174.50 | 96.41% |
| 01 Dirección Superior | Fortalecer la administración transparente y efectiva de los recursos públicos por medio de la gestión fiscalizadora que ejecuta la Corte de Cuentas, dentro del marco de sus atribuciones constitucionales, así como impulsar el desarrollo y aplicabilidad de la normativa necesaria para el ejercicio del control externo en el contexto de la integración centroamericana. | \$ 200,510 | \$ 184,386.71 | 91.96% |
| 02 Administración General | Desarrollar con oportunidad, y de manera ágil, los diferentes procesos administrativos de apoyo y soporte de la Corte de Cuentas, bajo estándares de calidad que permitan a las diferentes Unidades Organizativas satisfacer sus necesidades, coadyuvando con ello al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. | \$ 15,355,670.00 | \$ 14,813,787.79 | 96.47% |
| 02 Control y Auditoría de la Gestión Pública | | \$ 21,843,820.00 | \$ 21,382,636.85 | 97.89% |
| 01 Auditoría | Fiscalizar la gestión pública desarrollada por las entidades del Estado, mediante la práctica de la auditoría gubernamental. | \$ 17,085,310.00 | \$ 16,762,957.63 | 98.11% |
| 02 Juicio de Cuentas | Ejercer el control jurisdiccional con estricto apego a la legalidad, imparcialidad y prontitud en la aplicación de justicia. | \$ 4,758,510.00 | \$ 4,619,679.22 | 97.08% |
| Total General | | \$ 37,400,000.00 | \$ 36,380,811.35 | 97.27% |

Gráficos de la Ejecución del Presupuesto Institucional por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo al 31 de diciembre de 2014

**Ejecución del Presupuesto 2014
(por Unidad Presupuestaria)**



Ejecución del Presupuesto 2014 (por Línea de Trabajo)



Ejecución Presupuestaria por Rubro de Gastos

En la tabla siguiente se muestra la ejecución presupuestaria alcanzada por los diferentes rubros de agrupación de gastos que utilizó la institución:

| Rubro | Descripción | Presupuesto Aprobado (\$) | Ejecución Presupuestaria (\$) | Porcentaje de Ejecución |
|-------|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 51 | Remuneraciones | \$ 29,441,025.00 | \$ 29,087,997.33 | 98.80% |
| 54 | Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 3,906,535.00 | \$ 3,468,606.27 | 88.79% |
| 55 | Gastos Financieros y otros | \$ 3,091,495.00 | \$ 2,930,262.37 | 94.78% |
| 56 | Transferencias Corrientes | \$ 8,800.00 | \$ 8,050.00 | 91.48% |
| 61 | Inversiones en Activos Fijos | \$ 952,145.00 | \$ 885,895.38 | 93.04% |
| | | \$37,400,000.00 | \$ 36,380,811.35 | 97.27% |



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA



V

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y APERTURA CIUDADANA



V. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y APERTURA CIUDADANA

La Dirección Superior, comprometida por transparentar la función de fiscalización y de generar mayor participación ciudadana, desarrolló acciones que permitieron hacer del conocimiento a la población sobre el quehacer de la Corte de Cuentas, así como el de concientizar al ciudadano sobre la importancia de participar en el control de los recursos del Estado por medio de la interposición de la denuncia.

1. Acceso a la Información Pública

Con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la Corte de Cuentas a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, desarrolló acciones que permitieron que la Institución sea una de las entidades más transparentes.

Dentro de los logros de la Unidad se destacan los siguientes:

- Recabar y publicar información oficiosa Institucional a través de la actualización de sitio Web.
- Divulgación interna del contenido de la LAIP a los responsables de las Unidades Organizativas, para facilitar su implementación.
- Atención de 267 solicitudes de información, evidenciando una mayor participación ciudadana, que es reflejada en el incremento de peticiones.
- Pronta respuesta a solicitudes de información, obteniendo satisfacción de los peticionarios en virtud de la concesión de la información requerida.
- Se informó al Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre el número de solicitudes recibidas, indicando la información otorgada y rechazada, motivos del rechazo y tiempo de respuesta. Asimismo se remitió dicha información a solicitud de la Asociación de Iniciativa Social para la Democracia, a efecto de contribuir con su filosofía de fortalecer la democracia y gobernabilidad mediante la instauración de una cultura política democrática.
- Se proporcionó a las Unidades Organizativas el Manual de Procedimientos para la clasificación de la Información y Gestión de las Solicitudes de Información, a fin de elaborar y actualizar el índice de información clasificada como reservada.

2. Denuncia Ciudadana

La Corte de Cuentas con el objetivo de cumplir con la función constitucional de vigilar el buen uso de los recursos públicos, ejecutó acciones que permitieron incrementar en un 76% la participación de la ciudadanía mediante la interposición de denuncia.

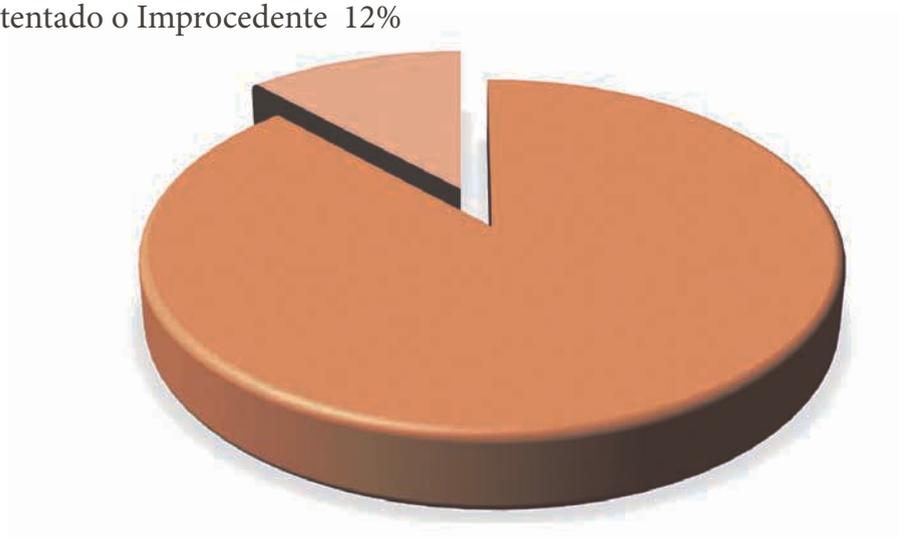
La atención a la denuncia ciudadana durante el ejercicio 2014, se resume a continuación:

| Descripción | Número de Denuncias |
|---|---------------------|
| Resultados del estudio de la denuncia | |
| a. Trasladas a la Coordinación General de Auditoría | |
| 1. Dirección de Auditoría Ejecutora | |
| - Uno | 15 |
| - Dos | 21 |
| - Tres | 16 |
| - Cuatro | 35 |
| - Cinco | 9 |
| - Seis | 8 |
| - Siete | 49 |
| 2. Oficina Regional Ejecutora | |
| - Santa Ana | 25 |
| - San Miguel | 31 |
| b. Trasladas al archivo interno | 30 |
| c. Trasladas a la Dirección Jurídica | 6 |
| Total | 245 |

De la totalidad de denuncias recibidas en dicho período, el 88% fueron procedentes, de éstas, el 85% se trasladaron a la Coordinación General de Auditoría a efecto de realizar la acción fiscalizadora correspondiente y el 3% se envió a la Dirección Jurídica; el restante 12% se enviaron al archivo interno del Departamento de Participación Ciudadana por ser improcedentes, debido a la falta de información o documentación que sustente acto denunciado o por tratarse de hechos que están fuera de la competencia de esta Corte.

En forma gráfica se presentan los porcentajes expuestos en el párrafo que antecede:

No Sustentado o Improcedente 12%



Procedentes 88%

CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

CORTE DE CUENTAS



VI

MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO; ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



VI. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO; ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. Marco Normativo y Técnico

La función fiscalizadora ejercida por el Ente Superior de Control del Estado Salvadoreño, se rige por lo establecido en la Constitución de la República y demás disposiciones legales contenidas en la ley de la Corte de Cuentas, Reglamentos, Manuales, Guías y otros documentos técnicos que a continuación se exponen:

A. Leyes

- **Constitución de la República de El Salvador**

Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 328, del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre del 2002, vigente a partir del 25 de diciembre del 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero del 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo del 2003.

B. Reglamentos de la Corte de Cuentas de la República

- **Normas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No. 5 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre del 2004, vigente a partir de su publicación.

Reforma: 1) Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo 402, del 11 de febrero del 2014.

- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental**

Decreto No. 3 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 25, Tomo 402, del 7 de febrero del 2014, vigente a partir de su publicación.

- **Normas Técnicas de Control Interno**

Decreto No. 4 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre del 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año, las cuales están basadas en el informe presentado por la Comisión Treadway conocido como Informe COSO.

- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 1 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo 370, del 29 de marzo del 2006.

Reforma: 1) Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo 403, del 23 de mayo del 2014.

- **Orgánico Funcional**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto del 2004, vigente a partir de su publicación.

Reformas: 1) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril del 2006; 2) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio del 2006; 3) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre del 2006; 4) Decreto No. 27, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo 375, del 26 de junio del 2007; 5) Decreto No. 99, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre del 2007; 6) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No.124, Tomo 380, del 3 de julio del 2008; 7) Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo 380, del 13 de agosto del 2008; 8) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 35, Tomo 382, del 20 de febrero del 2009; 9) Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 48, Tomo 382, del 11 de marzo del 2009; 10) Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 87, Tomo 383, del 14 de mayo del 2009; 11) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo 384, del 10 de septiembre del 2009; 12) Decreto No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre del 2013; 13) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 25, Tomo 402, del 7 de febrero del 2014; 14) Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 60, Tomo 402, del 28 de marzo del 2014; 15) Decreto No. 25, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo 404, del 24 de julio del 2014; 16) Decreto No. 31, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo 405, del 17 de noviembre del 2014.

- **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio del 2002, vigente a partir del 23 de junio del 2002.

Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio del 2009, vigente a partir del 10 de julio del 2009.

- **Para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio del 2014, vigente a partir de su publicación.

- **Interno de Personal**

Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre del 2007, vigente a partir de esa fecha.

Reforma: 1) Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 54, Tomo 382, del 19 de marzo del 2009, vigente a partir de esa fecha; 2) Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo 405, del 24 de noviembre del 2014.

- **Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 39, Tomo 346, del 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.

- **De Viáticos**

Decreto No. 28, publicado en el Diario Oficial No. 165, Tomo 400, del 9 de septiembre de 2013.

- **Para el Trabajo de Horas Extraordinarias**

Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo 345, del 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.

Reforma: Decreto No. 3, publicado en Diario Oficial No. 206, Tomo 365 del 5 de noviembre del 2004, vigente a partir de su publicación.

- **Para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible**

Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre de 2013.

- **Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia**

Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

- **De Políticas Internas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 9, Tomo 370, del 13 de enero del 2006.

Reforma: 1) Decreto No. 23, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio del 2014.

- **De Capacitación**

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre del 2009, vigente a partir de esa fecha.

Reforma: 1) Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo 403, del 8 de mayo del 2014.

- **Para el Control de Pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario en las Instituciones y Organismos del Sector Público**

Derogado por el Decreto N° 34, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo 220, del 25 de noviembre de 2014.

- **Para el Trámite de la Denuncia Ciudadana**

Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.

- **Para Deducir Responsabilidades Derivadas de la Caducidad de las Atribuciones Administrativas y Jurisdiccionales en los Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 38, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 401, del 28 de noviembre de 2013.

- **Para Deducir la responsabilidad de funcionarios públicos ante la ejecución de sentencias judiciales de condena en contra del Estado, entidades públicas o funcionarios.**

Decreto No. 15, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo 404, del 24 de julio de 2014.

- **De Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre del 2012, vigente a partir de esa fecha.

- **Para la Aplicación de Sanciones por Responsabilidad Administrativa**

Decreto No. 44, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre 2013.

- **Para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal**
Decreto No. 46, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013.

CÓDIGO

- **De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República.**
Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350, del 14 de marzo del 2001.

C. Instrumentos Técnicos

- **Sistema de Planificación Institucional**
Aprobado mediante Acuerdo No. 82 Bis, del 3 de abril del 2002.
- **Plan Anual Operativo 2014**
Emitido en septiembre del 2013.
- **Plan de Acciones Estratégicas**
Emitido en julio del 2014.
- **Plan de Ahorro de Energía Eléctrica**
Aprobado en octubre del 2012.
- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales**
Aprobados en septiembre del 2010.
- **Políticas y Procedimientos para la Reprogramación de Metas**
Aprobados en julio del 2009 y actualizados en septiembre del 2011.
- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo**
Aprobadas en julio del 2012.
- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República del Año 2012**
Aprobadas en noviembre del 2012.
- **Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas**
Emitida en noviembre del 2004.
- **Guía para la Administración de Riesgos**
Emitida en junio del 2007 y actualizada en mayo del 2012.

- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional**
Aprobado en julio del 2012.
- **Censo Guía del Archivo Institucional**
Aprobado en julio del 2012.
- **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible**
Aprobados en julio de 2008.

D. Manuales Emitidos por la Corte de Cuentas de la República:

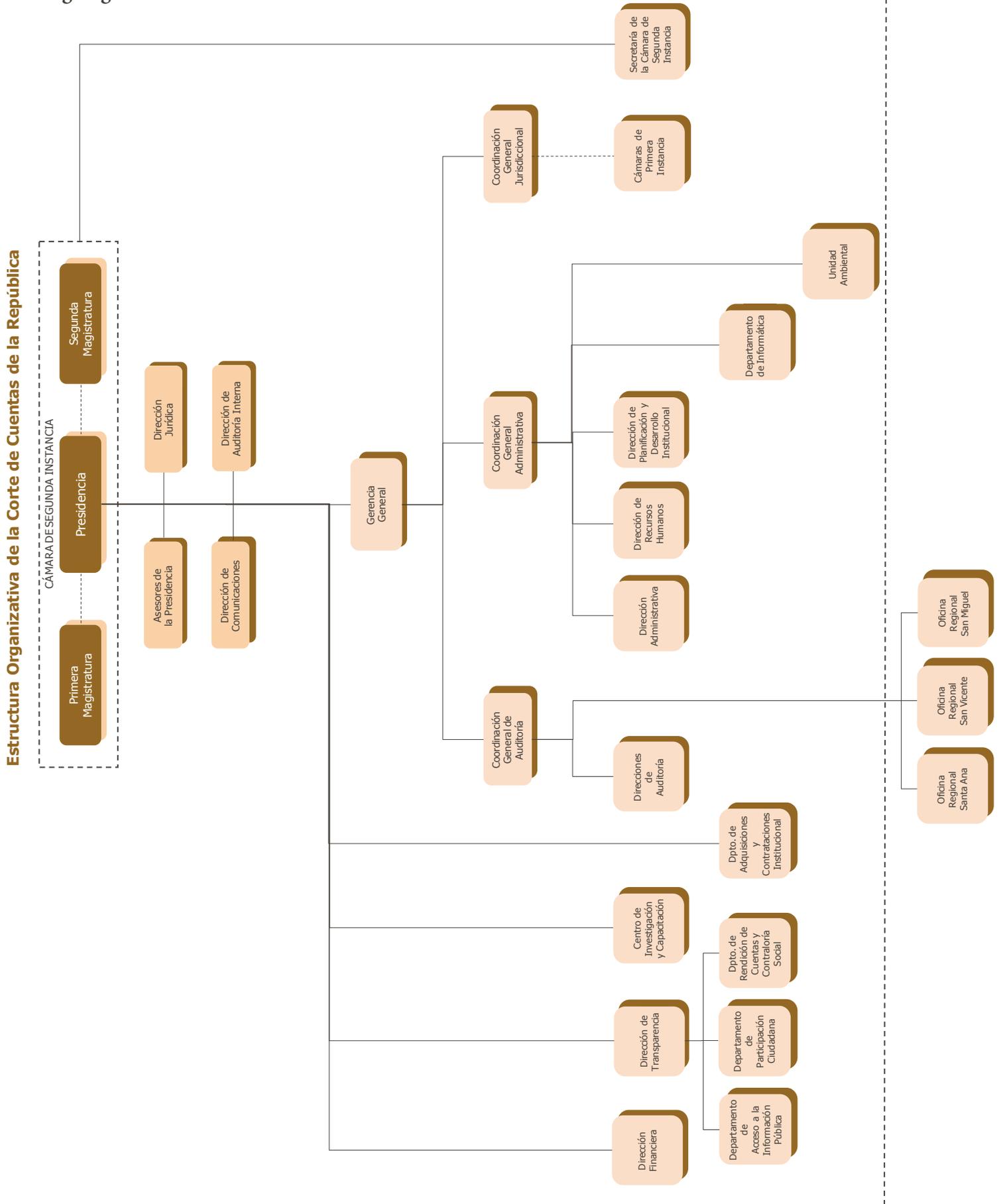
- **De Auditoría Gubernamental**
Vigente a partir de septiembre del 2006.
- **De Auditoría Interna**
Vigente a partir de mayo del 2001.
- **De Descripción de Puestos de Trabajo**
Vigente a partir de octubre del 2008 y actualizado en octubre del 2010.
- **De Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional**
Aprobado en octubre del 2010.
- **Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional**
Aprobado en junio del 2012.
- **Para la Elaboración del Informe de Labores**
Aprobado en noviembre del 2012.
- **Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión**
Aprobado en junio del 2006.
- **Para la Documentación de Procesos y Procedimientos**
Aprobado en marzo del 2009.
- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**
Aprobado en julio del 2012.

CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA



2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

2.1 Organigrama



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA



CORTE DE CUENTAS

2.2 Titulares



Lic. Johel Humberto Valiente
P R E S I D E N T E

CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA



**Lic. Johel Humberto Valiente
PRESIDENTE**

**Lic. Raúl Antonio López
PRIMER MAGISTRADO**

**Lic. Marco Antonio Grande
SEGUNDO MAGISTRADO**

(A partir del 31 de julio de 2014)



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA





**CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA**

INFORME DE LABORES 2014



MISIÓN

SOMOS EL ORGANISMO SUPERIOR DE CONTROL DEL ESTADO, RESPONSABLE DE PRONUNCIARSE PROFESIONAL Y ÉTICAMENTE SOBRE LA LEGALIDAD, EFICIENCIA, ECONOMÍA, EFECTIVIDAD Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, COADYUVANDO AL DESARROLLO DEL ESTADO PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS SALVADOREÑOS.

VISIÓN

LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SE CONSOLIDARÁ COMO ORGANISMO MODERNO, LÍDER EN CONTROL GUBERNAMENTAL, EN VIRTUD DE PARÁMETROS DE OPORTUNIDAD, EFECTIVIDAD Y RENTABILIDAD SOCIAL, GENERANDO SERVICIOS CON ESTÁNDARES DE CALIDAD MUNDIAL.

POLÍTICA DE CALIDAD

EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, NOS ESFORZAMOS EN REALIZAR CON CALIDAD LA FISCALIZACIÓN EN SU DOBLE ASPECTO, ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA PERMANENTE DE LA RED DE PROCESOS Y LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, CUMPLIENDO CON EL MARCO LEGAL Y TÉCNICO APLICABLE, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

[HTTP://WWW.CORTEDECUENTAS.GOB.SV](http://www.cortedecuentas.gob.sv)
COMUNICACIONES@CORTEDECUENTAS.GOB.SV
TEL. PBX:(503) 2592-8000

13A. CALLE PONIENTE Y 1A. AVENIDA NORTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A